



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores de  
**Banco Central de Reserva del Perú**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Banco Central de Reserva del Perú** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Central de Reserva del Perú al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros.

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el "Banco Central"), de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

---

### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

## Asuntos clave de la auditoría

## Como se trató el asunto en nuestra auditoría

### Ambiente de Tecnología de la Información

El Banco Central cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades operativas, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos operativos relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas del Banco Central, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

El Banco Central tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento de datos para la preparación de los estados financieros.

El Banco Central es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un área importante en nuestra auditoría.

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI, que incluyen el marco de gobierno de TI del Banco Central, los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI, incluyendo el monitoreo de las actividades realizadas por terceros cuando estas fueran relevantes para la auditoría.
- Evaluamos los mecanismos implementados por el Banco Central para dar respuesta a posibles conflictos de segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.
- Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.



#### Asuntos clave de la auditoría

#### Como se trató el asunto en nuestra auditoría

### Valores de entidades internacionales (notas 2.B.(b) y 5 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2024, el monto de los valores de entidades internacionales asciende a S/218,889 millones.

Las reservas internacionales administradas por el Banco Central están compuestas principalmente por inversiones en valores de entidades internacionales, que corresponden a instrumentos financieros de deuda de primera categoría y de bajo riesgo que son emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras.

Los valores de entidades internacionales se registran, principalmente, a su valor razonable con cambios en otro resultado integral de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Gerencia del Banco Central. El valor razonable se estima diariamente sobre la base de los precios de mercado disponibles al cierre del día.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta área fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría para abordar este asunto incluyó, entre otros procedimientos, lo siguiente:

- Con el apoyo de nuestros especialistas de sistemas obtuvimos un entendimiento del proceso de gestión de inversiones en valores de entidades internacionales y otros procesos relacionados. Asimismo, identificamos y evaluamos las dependencias de TI y los sistemas involucrados en el proceso de gestión de inversiones en valores de entidades internacionales.
- Probamos los controles clave relacionados con el proceso de los valores de entidades internacionales.
- Aplicamos, entre otros procedimientos, las siguientes pruebas sustantivas:
  - Obtuvimos el listado de los valores de entidades internacionales; probamos su integridad y, sobre una muestra, comparamos la exactitud de los datos relevantes del instrumento; probamos el cálculo del costo amortizado y su valor razonable. Para la determinación del valor razonable consideramos fuentes de precio distintas a las utilizadas por el Banco Central.
  - Obtuvimos confirmaciones externas de los custodios internacionales y comparamos la cantidad de los valores con los reportes mantenidos por el Banco Central.
  - Corroboramos la clasificación de riesgo de los valores en entidades internacionales.
  - Revisamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros.



### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por el Estatuto del Banco Central, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2 a los estados financieros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco Central de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que el Directorio tenga la intención de liquidar el Banco Central, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Banco Central.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco Central.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco Central de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco Central ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco Central, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

28 de febrero de 2025

*Gariglio Aparicio y Asociados*

Refrendado por

*Cecilia Hashimoto*

----- (socio)

Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.24793

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| <i>En miles de soles</i>                                    | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2024</u></b><br>(S/ 000) | <b><u>2023</u></b><br>(S/ 000) |
|---|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Activo</b>   |                    |                                |                                |
| <b>Reservas internacionales brutas</b>                      |                    |                                |                                |
| Caja en moneda extranjera                                   |                    | 138 342                        | 177 149                        |
| Depósitos en bancos del exterior                            | 3                  | 54 104 326                     | 30 227 762                     |
| Depósitos en organismos del exterior                        | 4                  | 8 825 824                      | 8 925 313                      |
| Valores de entidades internacionales                        | 5                  | 218 888 598                    | 212 008 987                    |
| Oro   | 6                  | 10 983 757                     | 8 519 045                      |
| Aportes a organismos internacionales                        | 7                  | 4 241 454                      | 4 274 144                      |
| Otros activos disponibles                                   | 20(b)(h)           | 451 951                        | 104 823                        |
|   |                    | <b><u>297 634 252</u></b>      | <b><u>264 237 223</u></b>      |
| <b>Otros activos externos</b>                               |                    |                                |                                |
| Aportes en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional | 7(b)               | 4 889 937                      | 4 802 180                      |
| Otros activos con el exterior                               | 11(b)              | 75 160                         | 74 100                         |
|   |                    | <b><u>4 965 097</u></b>        | <b><u>4 876 280</u></b>        |
| <b>Crédito interno</b>                                      |                    |                                |                                |
|   | 8                  |                                |                                |
| A las empresas bancarias                                    |                    | 12 075 667                     | 21 771 870                     |
| Al sector público   |                    | 15 167 557                     | 12 153 101                     |
| A las empresas financieras                                  |                    | -                              | 7 131                          |
| A otras entidades y fondos                                  |                    | 60 400                         | 422 485                        |
|   |                    | <b><u>27 303 624</u></b>       | <b><u>34 354 587</u></b>       |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto                        | 9                  | 160 489                        | 160 805                        |
| Otros activos   | 10                 | 1 169 562                      | 1 798 531                      |
| <b>Total activo</b>   |                    | <b><u>331 233 024</u></b>      | <b><u>305 427 426</u></b>      |
| Cuentas de orden y contingentes                             | 20                 | <u>214 915 373</u>             | <u>260 071 045</u>             |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| <i>En miles de soles</i>   | <u>Nota</u> | <u>2024</u><br>(S/ 000) | <u>2023</u><br>(S/ 000) |
|--|-------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Pasivo</b>  |             |                         |                         |
| Pasivo de reserva  | 20(b)(h)    | 802 411                 | 1 059 919               |
| <b>Otros pasivos externos</b>  |             |                         |                         |
| Contravalor del aporte en moneda nacional al Fondo Monetario Internacional | 7(b)        | 4 889 937               | 4 802 180               |
| Otros pasivos con el exterior  | 11          | 9 334 930               | 9 475 465               |
|  |             | <b>14 224 867</b>       | <b>14 277 645</b>       |
| <b>Saldo esterilizado</b>  |             |                         |                         |
| Valores emitidos en circulación  | 12          | 35 983 739              | 34 884 558              |
| Depósitos en moneda nacional   | 13          | 49 120 009              | 63 978 733              |
|  |             | <b>85 103 748</b>       | <b>98 863 291</b>       |
| <b>Emisión primaria</b>  |             |                         |                         |
|  | 14          |                         |                         |
| Billetes y monedas emitidos  |             | 95 364 397              | 86 747 016              |
| Depósitos en moneda nacional   |             | 2 899 471               | 3 275 502               |
|  |             | <b>98 263 868</b>       | <b>90 022 518</b>       |
| Depósitos en moneda extranjera   | 15          | 86 989 450              | 63 217 372              |
| Otros pasivos  | 16          | 1 900 572               | 2 314 082               |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  |             | <b>287 284 916</b>      | <b>269 754 827</b>      |
| <b>Patrimonio</b>  |             |                         |                         |
|  | 17          |                         |                         |
| Capital  |             | 1 182 750               | 1 182 750               |
| Reserva legal  |             | 1 182 750               | 1 182 750               |
| Reserva especial estatutaria   |             | 2 689 880               | 2 544 446               |
| Reserva de valor razonable   |             | (134 996)               | (985 928)               |
| Resultado del periodo  |             | 3 751 930               | 193 912                 |
| <b>Capital reservas y resultados</b>                                       |             | <b>8 672 314</b>        | <b>4 117 930</b>        |
| Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica                        | 17(e)       | 35 275 794              | 31 554 669              |
| <b>Total patrimonio</b>  |             | <b>43 948 108</b>       | <b>35 672 599</b>       |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>   |             | <b>331 233 024</b>      | <b>305 427 426</b>      |
| Cuentas de orden y contingentes  | 20          | 214 915 373             | 260 071 045             |

**ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| <i>En miles de soles</i>  | <u>Nota</u> | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---|-------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Ingresos financieros</b>   |             |                         |                         |
| Intereses sobre depósitos en bancos del exterior  | 3(b)        | 3 058 631               | 2 243 907               |
| Rendimiento neto sobre valores  | 5           | 7 876 321               | 5 523 805               |
| Rendimiento por operaciones con derivados   | 20(b)       | 163 965                 | 324 735                 |
| Intereses sobre convenios internacionales y depósitos en el Fondo Monetario Internacional |             | 404 982                 | 414 307                 |
| Utilidades y dividendos recibidos de organismos internacionales                           |             | 127 679                 | 10 833                  |
| <b>Rendimientos de las reservas internacionales brutas</b>                                |             | <b>11 631 578</b>       | <b>8 517 587</b>        |
| Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno                               | 8(c)        | 4 605 176               | 4 206 520               |
| Otros ingresos financieros  | 20(i)       | 2 292                   | 5 190                   |
| <b>Total ingresos financieros</b>   |             | <b>16 239 046</b>       | <b>12 729 297</b>       |
| Ingresos no financieros   |             | 11 959                  | 15 140                  |
| <b>Total ingresos</b>   |             | <b>16 251 005</b>       | <b>12 744 437</b>       |
| <b>Egresos financieros</b>  |             |                         |                         |
| Intereses sobre otros pasivos con el exterior   | 11(c)       | (362 535)               | (367 120)               |
| Intereses sobre valores emitidos en circulación   | 12          | (4 888 234)             | (4 035 626)             |
| Intereses sobre depósitos en moneda nacional  | 13          | (2 745 500)             | (4 515 517)             |
| Intereses sobre depósitos en moneda extranjera  | 15          | (3 858 551)             | (3 142 753)             |
| Otros egresos financieros   | 20(i)       | (16 542)                | (68 996)                |
| <b>Total egresos financieros</b>  |             | <b>(11 871 362)</b>     | <b>(12 130 012)</b>     |
| Gastos operativos   | 21          | (513 661)               | (311 292)               |
| Gastos y costos de emisión  | 22          | (114 052)               | (109 221)               |
| <b>Total egresos</b>  |             | <b>(12 499 075)</b>     | <b>(12 550 525)</b>     |
| <b>Utilidad neta</b>  |             | <b>3 751 930</b>        | <b>193 912</b>          |
| Otro resultado integral   | 17(c)       | 850 932                 | 4 904 358               |
| <b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>   |             | <b>4 602 862</b>        | <b>5 098 270</b>        |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

|  | Nota  | Capital          | Reserva legal                       | Reserva estatutaria | Reserva de valor razonable | Resultados acumulados | Total capital, reservas y resultados | Reajustes en valuación Art. N° 89 Ley Orgánica | Total patrimonio  |
|--|-------|------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--|-------------------|
|  |       | (S/ 000)         | (S/ 000)                            | (S/ 000)            | (S/ 000)                   | (S/ 000)              | (S/ 000)                             | (S/ 000)                                       | (S/ 000)          |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2023</b>  |       | <b>1 182 750</b> | <b>1 182 750</b>                    | <b>4 208 099</b>    | <b>(5 890 286)</b>         | <b>(1 663 653)</b>    | <b>(980 340)</b>                     | <b>34 827 968</b>                              | <b>33 847 628</b> |
| Utilidad neta  |       | -                | -                                   | -                   | -                          | 193 912               | 193 912                              | -  | 193 912           |
| Otros resultados integrales  | 17(c) | -                | -                                   | -                   | 4 904 358                  | -                     | 4 904 358                            | -  | 4 904 358         |
| <b>Total de resultados integrales</b>  |       | <b>-</b>         | <b>-</b>                            | <b>-</b>            | <b>4 904 358</b>           | <b>193 912</b>        | <b>5 098 270</b>                     | <b>-</b>                                       | <b>5 098 270</b>  |
| Cobertura de pérdidas Habilitación de la reserva legal y cobertura de pérdida del ejercicio anterior | 17(b) | -                | (1 182 750)<br>480 903<br>(480 903) | (480 903)           | -                          | 1 182 750<br>480 903  | -                                    | -  | -                 |
| Transferencia a reserva estatutaria  | 17(b) | -                | 1 182 750                           | (1 182 750)         | -                          | -                     | -                                    | -  | -                 |
| Reajuste valuación Ley Orgánica Art. No. 89  | 17(e) | -                | -                                   | -                   | -                          | -                     | -                                    | (3 273 299)                                    | (3 273 299)       |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>   |       | <b>1 182 750</b> | <b>1 182 750</b>                    | <b>2 544 446</b>    | <b>(985 928)</b>           | <b>193 912</b>        | <b>4 117 930</b>                     | <b>31 554 669</b>                              | <b>35 672 599</b> |
| Utilidad neta  |       | -                | -                                   | -                   | -                          | 3 751 930             | 3 751 930                            | -  | 3 751 930         |
| Otros resultados integrales  | 17(c) | -                | -                                   | -                   | 850 932                    | -                     | 850 932                              | -  | 850 932           |
| <b>Total de resultados integrales</b>  |       | <b>-</b>         | <b>-</b>                            | <b>-</b>            | <b>850 932</b>             | <b>3 751 930</b>      | <b>4 602 862</b>                     | <b>-</b>                                       | <b>4 602 862</b>  |
| Transferencia a reserva estatutaria  | 17(b) | -                | -                                   | 145 434             | -                          | (145 434)             | -                                    | -  | -                 |
| Transferencia de utilidades al Tesoro Público  | 17(d) | -                | -                                   | -                   | -                          | (48 478)              | (48 478)                             | -  | (48 478)          |
| Reajuste valuación Ley Orgánica Art. No. 89  | 17(e) | -                | -                                   | -                   | -                          | -                     | -                                    | 3 721 125                                      | 3 721 125         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b>   |       | <b>1 182 750</b> | <b>1 182 750</b>                    | <b>2 689 880</b>    | <b>(134 996)</b>           | <b>3 751 930</b>      | <b>8 672 314</b>                     | <b>35 275 794</b>                              | <b>43 948 108</b> |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

| <i>En miles de soles</i>   | <u>Nota</u> | <u>2024</u><br>(S/ 000)   | <u>2023</u><br>(S/ 000)   |
|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>  |             |                           |                           |
| Utilidad neta  |             | 3 751 930                 | 193 912                   |
| <b>Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo y equivalentes de efectivo de las actividades de operación</b> |             |                           |                           |
| Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo   | 9           | 17 119                    | 14 877                    |
| Amortización de activos intangibles  |             | (1 834)                   | 1 568                     |
| Retiro de inmuebles, mobiliario y equipo   |             | 840                       | 513                       |
| <b>Variación neta de activos, pasivos y cuentas patrimoniales</b>  |             |                           |                           |
| Crédito interno  |             | 7 050 964                 | 6 212 150                 |
| Otros activos externos   |             | (88 818)                  | (5 546)                   |
| Otros activos  |             | 630 803                   | (57 189)                  |
| Pasivo de reserva  |             | (257 508)                 | (322 353)                 |
| Otros pasivos externos   |             | (52 777)                  | (177 141)                 |
| Valores emitidos en circulación  |             | 1 099 182                 | 9 513 432                 |
| Depósitos en moneda nacional   |             | (14 858 725)              | (21 768 113)              |
| Depósitos de empresas bancarias, financieras y otros (emisión primaria)  |             | (376 031)                 | 701 813                   |
| Depósitos en moneda extranjera   |             | 23 772 078                | (2 226 601)               |
| Otros pasivos  |             | (413 510)                 | (903 358)                 |
| Reserva de valor razonable   |             | 850 932                   | 4 904 358                 |
| Reajuste en valuación artículo N° 89 - Ley Orgánica  |             | 3 721 125                 | (3 273 299)               |
| Transferencia de utilidades al Tesoro Público  | 17(d)       | (48 478)                  | -                         |
| <b>Efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación</b>                                  |             | <b><u>24 797 292</u></b>  | <b><u>(7 190 977)</u></b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>  |             |                           |                           |
| Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo  | 9           | (17 644)                  | (15 409)                  |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>                                 |             | <b><u>(17 644)</u></b>    | <b><u>(15 409)</u></b>    |
| Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo  |             | 24 779 648                | (7 206 386)               |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo  |             | 177 490 207               | 184 696 593               |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>  | 2.B(o)      | <b><u>202 269 855</u></b> | <b><u>177 490 207</u></b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

### 1. OPERACIONES

#### (a) Operaciones -

El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central” o “BCRP”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo No.84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley No.26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central: regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas; así como informar sobre las finanzas nacionales.

El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Santa Rosa No.441- 445 (antes Antonio Miró Quesada), Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades es de 1 013 y 967, respectivamente (incluye trabajadores del Banco Central, trabajadores provisionales, con licencia sin goce de haber y destacados sin goce de haber).

El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. El Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés), organismo encargado de promover la cooperación financiera y monetaria internacional y que sirve como un banco para bancos centrales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica, el Banco Central está prohibido de:

- Conceder financiamiento al Tesoro Público, salvo bajo la modalidad de adquisición en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público; en cuyo caso el incremento anual de la tenencia de dichos valores, valuados a su precio de adquisición, no podrá superar en ningún momento el 5 por ciento del saldo de la base monetaria al cierre del año precedente.
- Otorgar créditos o cualquier otra forma de financiamiento a instituciones financieras que tengan para con el Banco Central obligaciones vencidas y no pagadas. Asimismo, el Banco Central no podrá otorgar préstamos o adelantos a sus Directores.
- Extender avales, cartas fianza u otras garantías, y de emplear cualquier modalidad de financiamiento indirecto, así como de otorgar seguros de cualquier tipo. Cabe mencionar que las operaciones que efectúe el Banco Central en ejecución de los convenios de pago y créditos recíprocos no están afectas a la prohibición antes mencionada.
- Asignar recursos para la constitución de fondos especiales que tengan por objeto otorgar créditos o efectuar inversiones para promover alguna actividad económica no financiera.

- Emitir títulos, bonos o certificados de aportación que sean de adquisición obligatoria.
- Imponer coeficientes sectoriales o regionales en la composición de la cartera de colocaciones de las instituciones financieras.
- Establecer regímenes de tipos de cambio múltiples.
- Comprar acciones, salvo las emitidas por organismos financieros internacionales o aquellas que sea preciso adquirir para la rehabilitación de empresas bancarias o financieras; participar de manera directa o indirecta, en el capital de empresas comerciales, industriales o de cualquier otra índole.
- Ser propietario de más inmuebles que los destinados a locales para sus actividades y los que le fueron transferidos en pago de deudas. Estos últimos deben ser vendidos en un plazo que no exceda de un año, contados a partir de la fecha de adquisición.

### **Patrimonio**

De acuerdo con el artículo No.93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por el saldo presentado en las cuentas “Reserva legal” o “Reserva estatutaria” que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente estas reservas, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable por el monto no cubierto, que devengan intereses.

La utilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 asciende a S/ 3 752 millones y se asocia a:

- i) los mayores ingresos en moneda extranjera, generados principalmente por los intereses obtenidos de la inversión de las Reservas Internacionales, en un contexto elevadas tasas de interés internacionales, las cuales comenzaron a disminuir en los últimos meses del año. Asimismo, contribuyó el incremento en el saldo de las Reservas Internacionales.
- ii) los menores egresos financieros en moneda nacional, debido a una reducción en el pago de intereses por depósitos a plazo y otros depósitos del sector público en el Banco Central, resultado del menor saldo de estos depósitos. Este comportamiento ocurrió en un contexto en el que la tasa de interés de referencia de política monetaria pasó de 6,50 por ciento en enero a 5,00 por ciento en diciembre, reflejando condiciones monetarias más flexibles en soles. Dicho escenario estuvo acompañado por una reducción de la inflación, que cerró el año en el centro del rango meta.

La utilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de S/ 194 millones.

Con fecha 11 de abril del 2024, el Banco Central destinó para el Tesoro Público el 25 por ciento de la utilidad neta del año 2023, transfiriéndose S/ 48,5 millones a la cuenta principal en moneda nacional del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”), ver nota 17(d).

### **Aprobación de los estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado a esa fecha, preparados de acuerdo con los principios contables descritos en la nota 2, han sido aprobados para su emisión por el Directorio el 23 de enero de 2025. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por el Directorio en sesión celebrada el 19 de enero de 2024.

## 2. PRINCIPALES PRINCIPIOS CONTABLES

### A. Criterios del Banco Central

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo No.88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central son:

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo No.88 de la Ley Orgánica); y,
- (b) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board, por sus siglas en Inglés), oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en lo que sea aplicable al Banco Central, y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "SBS").

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de las NIIF corresponden, principalmente, a los siguientes:

#### i. Registro de las variaciones por diferencia de cambio

El Banco Central registra el ajuste por cambios en los precios y tipos de cambio que corresponde a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante "DEG") y otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro "Reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio.

Los certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose la variación por diferencia de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica" del estado de cambios en el patrimonio, ver literal (v) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el reajuste se registró en el patrimonio y, corresponde a un aumento de S/ 3 721 millones y una disminución de S/ 3 273 millones, respectivamente, ver notas 2.B(d) y 17(e).

De acuerdo con las NIIF, los resultados de las valuaciones antes mencionadas deben incluirse en los resultados del año en el que fueron generados.

#### ii. Registro de derivados implícitos

Los instrumentos financieros que contienen derivados implícitos se reconocerán y tratarán separadamente de otros instrumentos financieros; y se tratarán de forma conjunta tanto el contrato anfitrión como el valor del derivado implícito.

De acuerdo con las NIIF, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable si sus características económicas y riesgos no están relacionados de manera estrecha con los del contrato principal.

#### iii. Estado de flujos de efectivo

La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo de las cuentas que

componen las “Reservas internacionales brutas” menos el saldo de la cuenta “Billetes y monedas emitidos”, tal como se indica en la nota 2.B(o). Asimismo, el Banco Central prepara y presenta el estado de flujos de efectivo aplicando el método indirecto

De acuerdo con las NIIF, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a fondos disponibles, instrumentos de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

#### **iv. Revelaciones sobre instrumentos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco Central no aplica todos los requerimientos de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” ni de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. El objetivo de estas normas es requerir a las entidades que en sus estados financieros revelen información que permita a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la Entidad, y la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la Entidad esté expuesta durante y al final del periodo sobre el cual se informa, así como los métodos que utiliza para gestionarlos. El Banco Central no aplica las divulgaciones relacionadas con los instrumentos financieros derivados, principalmente en lo relacionado con divulgaciones de riesgos.

#### **v. Valorización de instrumentos relacionados con el tipo de cambio**

El Banco Central posee instrumentos relacionados con el tipo de cambio como: Operaciones con derivados de negociación (nota 2.B (e.i)), Operaciones con certificados de depósito reajustables (CDR BCRP) (nota 2.B (k)) y, operaciones de “*swaps* cambiarios” (nota 2.B(e.ii)).

Las ganancias y pérdidas generadas por los cambios en el valor razonable de estos instrumentos y en los tipos de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica” del patrimonio, sin afectar en ningún caso los resultados del año.

De acuerdo con las NIIF, las valorizaciones antes indicadas deben ser registradas como una ganancia o pérdida en el estado de resultados y otro resultado integral.

#### **vi. Valores emitidos por el MEF**

- Los bonos que el Banco Central recibe del MEF, emitidos en Soles a través del Tesoro Público, para la cobertura de pérdidas, en cumplimiento del artículo No.93 de la Ley Orgánica (notas 1 y 17.d), se registran inicialmente como un activo financiero a su valor nominal en el rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera.

De acuerdo con las NIIF, dichos bonos no califican como activos financieros, debido a que la amortización de los intereses a favor del Banco Central, se realiza a través de dividendos que el mismo Banco Central tiene por obligación transferirle al Tesoro Público cuando presente utilidades, ver nota 1.

- Los instrumentos financieros en moneda extranjera emitidos por el MEF son clasificados por el Banco Central como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otro resultado integral y forman parte del rubro “Crédito interno” del estado de situación financiera. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado sobre precios de mercado.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos hasta el 31 de diciembre de 2015 se determinan comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin considerar el costo amortizado, y se registran contablemente en el patrimonio hasta que el instrumento financiero se venda o realice. Las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de la liquidación del instrumento.

Los cambios en el valor de estos instrumentos financieros adquiridos a partir del 1 de enero de 2016 se determinan comparando el valor razonable con el costo amortizado, el cual es determinado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas generadas por las variaciones en los tipos de cambio son registradas en el rubro "Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica" del patrimonio, sin afectar en ningún caso los resultados del año.

## **B. Criterios contables**

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos:

### **(a) Bases de preparación y uso de estimados**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad aprobados por el Directorio del Banco Central.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos, además de la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros corresponden a la valuación de los valores de entidades internacionales, que incluyen las inversiones en instrumentos financieros medidos a valor razonable, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio, cuyos criterios contables se describen en las notas a los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia y Directorio del Banco Central, quienes expresamente confirman que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables al Banco Central.

### **(b) Instrumentos financieros**

De acuerdo con las políticas del Banco Central, los valores emitidos por el MEF se consideran activos financieros y su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo con lo explicado en las notas 2.A (vi) y 2.B(s) adjuntas.

Los otros instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la

intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a: las reservas internacionales brutas, los otros activos con el exterior, el crédito interno, los activos registrados en el rubro "Otros activos", excepto los detallados como activos no financieros (nota 10); y los pasivos financieros corresponden a los pasivos en general, excepto los detallados como pasivos no financieros en el rubro "Otros pasivos" (nota 16). Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulgan en las políticas contables descritas en esta nota.

**i. Reconocimiento y medición inicial**

El reconocimiento inicial de los instrumentos financieros se realiza a su valor razonable en la fecha de adquisición del instrumento, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a esta.

**ii. Clasificación**

Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral. El Banco Central no utiliza para sus fines la categoría de activos a valor razonable con efecto en resultados.

**Activo financiero medido a costo amortizado**

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se gestiona dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**Activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Son aquellos activos financieros que cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**iii. Medición posterior**

**Para los instrumentos clasificados como medidos a costo amortizado**

Se valorizan utilizando el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización

calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en los resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos registrados inicialmente a su valor nominal.

***Para los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral***

Para los valores de entidades internacionales y valores emitidos por el Tesoro Público:

- En primer lugar, se aplica el método del costo amortizado, con el fin de amortizar las primas o descuentos de adquisición, desde la fecha de adquisición hasta la fecha de vencimiento del instrumento, usando la tasa de interés efectiva. La amortización calculada se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en resultados. Cabe indicar que, no se amortizan los instrumentos financieros adquiridos a su valor nominal.
- Adicionalmente, los instrumentos clasificados como medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral se valorizan diariamente a precios de mercado, comparando éstos con el último costo amortizado del instrumento o su costo de adquisición (en caso recién se hayan adquirido). El ajuste a precios de mercado se registra aumentando o disminuyendo el valor en libros del instrumento con contrapartida en la cuenta patrimonial reserva de valor razonable.

El valor razonable es el precio de mercado obtenido diariamente del servicio de información financiera disponible en el Banco Central (información provista a la fecha principalmente por Bloomberg, proveedor especializado de los mercados financieros reconocido a nivel mundial). En opinión de la Gerencia, dicha información refleja de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.

Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del año, excluyendo los efectos de las diferencias de cambio que se registran conforme se indica en el párrafo (d) siguiente.

El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados y otro resultado integral en el rubro "Rendimiento neto sobre valores".

***iv. Deterioro de activos financieros***

La Gerencia del Banco Central evalúa, en cada fecha de presentación de estados financieros, si existe alguna evidencia objetiva de que sus activos financieros medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral presentan cambios en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial.

La Gerencia del Banco Central realiza periódicamente un monitoreo del riesgo crediticio, con base en las agencias calificadoras de riesgo más reconocidas, para evaluar si hay alguna evidencia de incremento significativo de este desde su reconocimiento inicial que tenga impacto significativo en el portafolio de inversiones, y por ende se considere como una disminución en el valor de mercado de carácter permanente. Asimismo, la Gerencia considera que sus inversiones tienen un riesgo de crédito bajo, a través de la evidencia obtenida que acredita un riesgo

de incumplimiento bajo por cada instrumento de inversión y por cada emisor del mismo.

En caso de que la disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio del emisor, se constituirá las provisiones respectivas afectando el resultado del año.

**(c) Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva (costo amortizado) y se reconocen en los resultados del año en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y de las tasas de interés pactadas excepto por los intereses relacionados con las inversiones que se reconocen de acuerdo con lo indicado en el párrafo (b) anterior. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.

Las ganancias y/o pérdidas generadas por los derivados implícitos no relacionados al tipo de cambio en las inversiones se reconocen en los resultados en la fecha de su vencimiento.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.

**(d) Transacciones en moneda extranjera**

El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en soles, que es su moneda funcional y de presentación.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se re-expresan en soles cada día utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo con los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg (nota 24.B.iii).

Para el pago de obligaciones en moneda extranjera a proveedores del Banco y el registro de la retención de tributos, según corresponda, se utiliza el tipo de cambio promedio venta del dólar estadounidense con relación al sol publicado por la SBS.

El Banco Central registra el ajuste por tipo de cambio en el rubro "Reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica" del patrimonio.

**(e) Instrumentos financieros derivados**

El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.

**i. Derivados para negociación**

El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones "forward" y de las operaciones de futuros es registrado en "cuentas de orden" (notas 20(b) y 20(h)), y posteriormente llevado a su valor razonable. Los valores razonables son determinados sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y precios de mercado.

Los intereses por la inversión del subyacente más el mayor monto recibido en la divisa en la que se invierten los “*forex swap*” (operaciones simultáneas de compra y venta de moneda extranjera, una con tipo de cambio “spot” y la otra con tipo de cambio “*forward*”) y que equivale al incremento de divisas generado por los puntos “*forward*” negociados, se registran en el estado de resultados y otro resultado integral. De esta manera, el efecto que se registra en el rubro “Reajuste en valuación Ley Orgánica artículo No. 89” del patrimonio, corresponde a la valuación del activo subyacente durante la vigencia del “*forex swap*” más (menos) el efecto cambiario de la variación de las cotizaciones de las divisas respecto de la moneda nacional.

Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones con futuros y “*forwards*” de tipo de cambio son registradas en el rubro “Rendimiento por operaciones con derivados” del estado de resultados y otro resultado integral y el rubro “Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica” del patrimonio, respectivamente, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.

## ii. **Swaps cambiarios**

Los “*swaps* cambiarios”, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden (nota 20(c)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nominal en moneda nacional a cambio de que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nominal equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia de cambio determinada sobre el valor nominal en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados y otro resultado integral en el período en el que se devengan, dentro de los rubros de “otros ingresos financieros” y “otros egresos financieros”, con contrapartida en los rubros de “otros activos” y “otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia de cambio sobre el monto nominal comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de “reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica” del patrimonio, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo antes mencionados, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio vigentes.

## iii. **Swaps de tasas de interés (STI)**

El Banco Central reconoce los intereses por cobrar y por pagar relacionados con estas operaciones en el estado de resultados y otro resultado integral en el periodo en el que se devengan, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” e “Intereses sobre valores emitidos en circulación”, respectivamente; con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente.

Adicionalmente, para los *swaps* de tasa de interés pactados con plazo original mayor a 15 meses, las fluctuaciones en su valor razonable se reconocen en cada fecha de reporte en el estado de resultados y otro resultado integral, en los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” o “Intereses sobre valores emitidos en circularización”, con contrapartida en los rubros “Otros activos” y “Otros pasivos” del estado de situación financiera, respectivamente.

El valor razonable de los *swaps* de tasa de interés es igual a la diferencia entre el valor presente de los pagos fijos, menos el valor presente de los pagos variables, tomando como factor de descuento la curva de CD BCRP, y la curva cupón cero construidas con base en los rendimientos de los Bonos del Tesoro Peruano.

#### **iv. Derivados implícitos**

El Banco Central registra la valorización de los instrumentos que contienen derivados implícitos a la fecha de presentación de los estados financieros con efecto en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio. La valorización de los instrumentos, sin separar el derivado implícito, se obtiene del servicio de información financiera disponible en el Banco Central.

El efecto de la valorización del instrumento se registra al vencimiento de éste en el rubro “Rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otro resultado integral. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco Central no cuenta con instrumentos que contienen derivados implícitos.

#### **(f) Oro**

Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg. El resultado de dicha valorización se registra en el rubro “Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.

#### **(g) Transacciones con organismos internacionales**

##### ***Aportes a organismos internacionales***

Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados. Estos aportes no se pueden negociar con terceros.

Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

##### ***Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)***

El registro de las asignaciones de DEG con el FMI implica un cargo a una cuenta activa en moneda extranjera que forma parte de las “Reservas internacionales brutas” y un abono a una cuenta pasiva en moneda extranjera, que forma parte del rubro “Otros pasivos con el exterior” y que constituye una obligación a largo plazo. Ambos conceptos se reconocen inicialmente a su costo, posteriormente se miden a su valor actualizado, y se presentan en el estado de situación financiera del Banco Central.

#### **(h) Colecciones**

Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición o valor nominal. Estos activos, por su naturaleza, se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, nota 10. El costo de adquisición de las donaciones se reconoce en el rubro “Otros ingresos” del estado

de resultados y otros resultados integrales, y es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.

**(i) Inmuebles, mobiliario y equipo**

**Reconocimiento y medición**

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición y no se deprecian hasta que se encuentren operativas.

**Depreciación**

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, en base a los años de vida útil indicados a continuación:

|                                  | <u>Años de vida útil</u> |
|----------------------------------|--------------------------|
| Edificios y otras construcciones | 100                      |
| Maquinaria y equipo              | 10                       |
| Unidades de transporte           | 5                        |
| Equipo de cómputo                | 3                        |

**(j) Desvalorización de activos de larga duración**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor en libros del activo tangible excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados y otros resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.

**(k) Saldo esterilizado**

El saldo esterilizado es el pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del sector público y de las entidades del sistema financiero que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que, de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.

Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los certificados de depósitos reajustables se reajustan por la variación de la cotización del dólar estadounidense respecto al sol, esta variación se registra en el rubro "Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica" del patrimonio neto.

**(l) Billetes y monedas emitidos**

Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro "Emisión primaria".

Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran a su valor nominal en cuentas de orden.

**(m) Beneficios a los trabajadores**

De acuerdo con el artículo No.58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante "el Fondo"), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco Central al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.

El Banco Central mantiene los siguientes planes de beneficios definidos:

- Subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez y subsidio de sepelio.
- Otros beneficios complementarios al retiro, relacionado con los beneficios de prestaciones de salud otorgados por el Banco Central.

El costo de brindar beneficios a través de los planes de beneficios definidos se determina en forma separada para cada plan, mediante el método de la unidad de crédito proyectada. Las ganancias y pérdidas actuariales de ambos planes de beneficios definidos se reconocen en su totalidad en los resultados del ejercicio en el que ocurren.

El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando tablas de mortalidad y una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, (nota 16(a)), menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran disponibles para los acreedores del Banco

Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.

Los activos netos que posee el Fondo y que son considerados por el Banco Central para reducir el pasivo por la reserva actuarial, están conformados por el valor de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones.

Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo, se registran en el rubro "Otros pasivos" del estado de situación financiera, (nota 16(a)).

**(n) Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas**

Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.

Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se registran inicialmente en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera (nota 10(b) y (d)), y posteriormente se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.

**(o) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro. "Emisión primaria" del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:

| <i>En miles de soles</i>                   | <b>2024</b><br>(S/ 000)   | <b>2023</b><br>(S/ 000)   |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Reservas internacionales brutas            | 297 634 252               | 264 237 223               |
| <b>Menos:</b>                              |                           |                           |
| Billetes y monedas emitidos                | <u>(95 364 397)</u>       | <u>(86 747 016)</u>       |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b> | <b><u>202 269 855</u></b> | <b><u>177 490 207</u></b> |

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.

**(p) Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente su monto. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados y otros resultados integrales, neto de todo reembolso relacionado.

**(q) Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

**(r) Crédito interno**

El crédito interno se compone de lo siguiente:

- (i) Inversiones en instrumentos emitidos en Soles y en moneda extranjera por el MEF, a través del Tesoro Público, los cuales son registrados y clasificados como inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. El registro inicial y la medición posterior de estas inversiones se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en la nota 2.(b).(vi).
- (ii) Operaciones de reporte, las cuales son registradas y clasificadas de acuerdo con los criterios descritos en el párrafo (b) de la presente nota:
  - Operaciones de reporte de valores (operaciones de venta con compromiso de recompra de valores) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional, principalmente, a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco Central y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco Central les transfiere la propiedad de estos. Estas operaciones se reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta "Depósitos en moneda nacional".
  - Operaciones de reporte de cartera de créditos representada en títulos valores, en las que las entidades participantes venden carteras de crédito representadas en títulos valores al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional (monto de la venta) y se obligan, en el mismo acto, a recomprar estas carteras en una fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones se registran en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta de "Depósitos en moneda nacional".
  - Operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores, en las que las entidades participantes venden títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional al Banco Central, reciben a cambio moneda nacional y se obligan, en el mismo acto, a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional. Estas operaciones forman parte del programa "Reactiva Perú" creado con el fin de promover el financiamiento de la reposición de fondos de capital de trabajo a las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efecto de asegurar la continuidad en la cadena de pagos de la economía. Estas operaciones se

reconocen en el activo del estado de situación financiera con contrapartida en la cuenta "Depósitos en moneda nacional". Los montos colocados en estas operaciones corresponden a los montos garantizados de los créditos objeto de dichas operaciones.

**(s) Swaps cambiarios**

Los *swaps* cambiarios, cuyo valor nocional se registra en cuentas de orden (nota 20(c)), corresponden a operaciones en las que una de las partes asume el compromiso de pagar una tasa de interés variable sobre un monto nocional en moneda nacional, a cambio que la contraparte pague una tasa de interés fija sobre el monto nocional equivalente en dólares estadounidenses, y también se pague la diferencia en cambio determinada sobre el valor nocional en dólares estadounidenses.

El Banco Central calcula los intereses por cobrar y por pagar por estas operaciones, los mismos que son reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales en el período en que se devengan, dentro de los rubros de "Otros ingresos financieros" y "Otros egresos financieros", con contrapartida a los rubros de "Otros activos" y "Otros pasivos" del estado de situación financiera, respectivamente. De igual manera, el Banco Central reconoce la diferencia en cambio sobre el monto nocional comprometido en dólares estadounidenses en el rubro de "Reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica" del patrimonio neto, con contrapartida en los rubros del activo y pasivo mencionados anteriormente, según corresponda.

Al vencimiento de la operación, la liquidación se realiza en soles a los tipos de cambio de mercado vigentes.

**(t) Eventos subsecuentes**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera del Banco Central a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

**(u) Nuevos pronunciamientos contables**

Las siguientes modificaciones a las NIIF han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025:

| <b>Modificaciones</b>   | <b>Fecha de aplicación efectiva</b>   |
|---|---|
| Modificación a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad  | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada. |
| Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de Instrumentos Financieros | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 18 - Presentación y revelación en estados financieros  | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada. |
| Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7   | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |

Debido a que las normas antes detalladas solo aplican en forma supletoria a las señaladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros cerrados, ni proyectados si dichas normas fueran adoptadas.

### 3. DEPÓSITOS EN BANCOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                               | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Depósitos a plazo (a)                                  | 53 110 532              | 29 683 155              |
| Intereses por cobrar por depósitos a plazo (b)         | 148 620                 | 96 027                  |
|  | <b>53 259 152</b>       | <b>29 779 182</b>       |
| Depósitos a la vista                                   | 5 556                   | 4 357                   |
| Intereses por cobrar por depósitos de oro              | 1 443                   | 1 608                   |
| Depósitos del portafolio en administración externa (c) | 124 347                 | 128 265                 |
| Garantía por inversiones en administración externa (d) | 713 828                 | 314 350                 |
|  | <b>54 104 326</b>       | <b>30 227 762</b>       |

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos a plazo se encuentran en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional y están principalmente denominados en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 14 133 millones y US\$ 8 012 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 los depósitos en bancos del exterior devengaron una tasa promedio de interés anual de 4,05 por ciento (4,75 por ciento al 31 de diciembre de 2023).

- (b) En los años 2024 y 2023, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 3 059 millones y S/ 2 244 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos del portafolio en administración externa están compuestos por cuentas *call* por US\$ 14,6 millones y depósitos de garantía por derivados financieros por US\$ 18,4 millones (cuentas *call* por US\$ 13,2 millones y depósitos de garantía por derivados financieros por US\$ 21,3 millones al 31 de diciembre de 2023).
- (d) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la garantía por inversiones en administración externa por US\$ 189,9 millones y US\$ 84,8 millones, respectivamente; se refiere a la garantía por operaciones con valores, *forwards*, *forex swap* y futuros, la cual se incrementó por el mayor número de operaciones.

### 4. DEPÓSITOS EN ORGANISMOS DEL EXTERIOR

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 corresponden a depósitos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), denominados en DEG, los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio de 3,159 por ciento y 4,103 por ciento, respectivamente, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

## 5. VALORES DE ENTIDADES INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

| En miles de soles   | 2024                     |                          |                              |                                   | 2023                     |                          |                              |                                   |
|---|--------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
|   | Monto bruto no realizado |                          |                              |                                   | Monto bruto no realizado |                          |                              |                                   |
|   | Costo (i)<br>(S/ 000)    | Aumento (ii)<br>(S/ 000) | Disminución (ii)<br>(S/ 000) | Valor en libros (iii)<br>(S/ 000) | Costo (i)<br>(S/ 000)    | Aumento (ii)<br>(S/ 000) | Disminución (ii)<br>(S/ 000) | Valor en libros (iii)<br>(S/ 000) |
| <b>Activos financieros medidos a costo amortizado</b>                                       |                          |                          |                              |                                   |                          |                          |                              |                                   |
| Bancario a corto plazo (vi)   | 1 993 179                | -                        | -                            | 1 993 179                         | 41 944 078               | -                        | -                            | 41 944 078                        |
| Títulos soberanos de corto plazo (iv)   | 217 814                  | -                        | -                            | 217 814                           | 2 232 312                | -                        | -                            | 2 232 312                         |
| Títulos supranacionales de corto plazo (v)  | 969 959                  | -                        | -                            | 969 959                           | 4 229 173                | -                        | -                            | 4 229 173                         |
| <b>Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral</b> |                          |                          |                              |                                   |                          |                          |                              |                                   |
| <b>En administración directa</b>  |                          |                          |                              |                                   |                          |                          |                              |                                   |
| Títulos soberanos de corto plazo (iv)   | 45 942 231               | 34 863                   | (122 303)                    | 45 854 791                        | 59 263 048               | 126                      | (846 159)                    | 58 417 015                        |
| Títulos supranacionales de corto plazo (v)  | 2 927 768                | 3 554                    | (35 633)                     | 2 895 689                         | 3 582 736                | -                        | (69 630)                     | 3 513 106                         |
| Títulos soberanos de largo plazo (iv)   | 141 118 379              | 295 114                  | (839 400)                    | 140 574 093                       | 83 708 119               | 357 477                  | (809 097)                    | 83 256 499                        |
| Títulos supranacionales de largo plazo (v)  | 17 533 021               | 590 776                  | (57 281)                     | 18 066 516                        | 10 774 841               | 477 605                  | (113 702)                    | 11 138 744                        |
|   | <b>210 702 351</b>       | <b>924 307</b>           | <b>(1 054 617)</b>           | <b>210 572 041</b>                | <b>205 734 307</b>       | <b>835 208</b>           | <b>(1 838 588)</b>           | <b>204 730 927</b>                |
| Intereses devengados  | -                        | -                        | -                            | 1 947 298                         | -                        | -                        | -                            | 1 267 660                         |
|   |                          |                          |                              | <b>212 519 339</b>                |                          |                          |                              | <b>205 998 587</b>                |
| <b>En administración externa</b>  |                          |                          |                              |                                   |                          |                          |                              |                                   |
| Valores Renta fija – PIMCO  | 2 113 599                | 21 679                   | (19 386)                     | 2 115 892                         | 1 983 488                | 26 886                   | (30 179)                     | 1 980 195                         |
| Valores Renta fija – AMUNDI   | 2 068 809                | 10 633                   | (35 865)                     | 2 043 577                         | 1 961 268                | 15 115                   | (41 381)                     | 1 935 002                         |
| Valores Renta fija – BNP  | 2 194 203                | 2 137                    | (21 128)                     | 2 175 212                         | 2 059 927                | 20 689                   | (20 101)                     | 2 060 515                         |
|   | <b>6 376 611</b>         | <b>34 449</b>            | <b>(76 379)</b>              | <b>6 334 681</b>                  | <b>6 004 683</b>         | <b>62 690</b>            | <b>(91 661)</b>              | <b>5 975 712</b>                  |
| Intereses devengados  | -                        | -                        | -                            | 34 578                            | -                        | -                        | -                            | 34 688                            |
|   |                          | <b>958 756</b>           | <b>(1 130 996)</b>           | <b>6 369 259</b>                  | <b>897 898</b>           | <b>(1 930 249)</b>       |                              | <b>6 010 400</b>                  |
|   |                          |                          |                              | <b>218 888 598</b>                |                          |                          |                              | <b>212 008 987</b>                |

(i) Corresponde al costo amortizado.

(ii) Corresponde a la disminución temporal del valor de mercado de las inversiones.

(iii) Corresponde al valor estimado de mercado para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (nota 17.D).

(iv) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el portafolio del Banco Central está invertido principalmente en un 70,6 por ciento y 55,0 por ciento, respectivamente, en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(v) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales (“BIS”), la Corporación Andina de Fomento (“CAF”), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“IBRD” por sus siglas en inglés), el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.

(vi) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye principalmente certificados de depósito y aceptaciones bancarias, respectivamente.

Durante los años 2024 y 2023, se mantuvo el esquema de delegación de una parte del portafolio de inversión de las reservas internacionales en entidades financieras del exterior de primer nivel que administran los portafolios bajo los lineamientos establecidos por el Banco Central. En este sentido, desde julio de 2020 se cuenta con los servicios de tres firmas especializadas: BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC, ubicadas las dos en los Estados Unidos y Amundi Asset Management, ubicada en Reino Unido.

Al 31 de diciembre, los vencimientos y las tasas nominales de interés anual de las inversiones son como sigue:

|   | Vencimiento         | Tasa nominal anual (i) |       |       |                     |       |       |      |       |        |      |
|---|---------------------|------------------------|-------|-------|---------------------|-------|-------|------|-------|--------|------|
|   |                     | 2024                   |       | 2023  |                     | 2024  |       | 2023 |       |        |      |
|   |                     | USD                    | Min.% | Max.% | USD                 | Min.% | Max.% | USD  | Min.% | Max.%  |      |
| <b>Portafolio en administración directa</b> |                     |                        |       |       |                     |       |       |      |       |        |      |
| Bancarios a corto plazo                     | Ene-2025 / Ene 2025 | 0,00                   | 0,00  | 0,00  | Ene-2024 / Feb 2024 | 0,00  | 0,00  | 5,55 | 5,87  | 5,13   | 5,32 |
| Títulos soberanos de corto plazo            | Ene-2025 / Dic 2025 | 0,00                   | 5,46  | 0,00  | Ene-2024 / Dic 2024 | 0,00  | 5,00  | 0,13 | 5,97  | (0,26) | 5,25 |
| Títulos supranacionales de corto plazo      | Ene-2025 / Nov-2025 | 0,00                   | 5,25  | 0,75  | Ene-2024 / Dic-2024 | 0,00  | 4,00  | 0,38 | 5,93  | 1,45   | 1,80 |
| Títulos soberanos de largo plazo            | Ene-2026 / Jun-2031 | 0,38                   | 6,13  | 0,00  | Ene-2025 / Nov-2028 | 0,38  | 6,50  | 0,25 | 6,30  | 0,13   | 5,00 |
| Títulos supranacionales de largo plazo      | Ene-2026 / Oct-2029 | 0,63                   | 6,00  | 0,63  | Ene-2025 / Oct-2028 | 0,63  | 5,30  | 0,38 | 6,00  | 0,63   | 4,40 |
| <b>Portafolio en administración externa</b> |                     |                        |       |       |                     |       |       |      |       |        |      |
| Valores Renta Fija – PIMCO                  | Ene-2025/Set-2073   | 0,00                   | 6,49  | 0,00  | Ene-2024/Set-2073   | 0,00  | 1,90  | 0,00 | 5,87  | 0,00   | 3,25 |
| Valores Renta Fija – AMUNDI                 | Set-2025/Jun-2054   | 0,63                   | 6,50  | 0,00  | Feb-2024/Oct-2053   | 0,63  | 5,25  | 0,13 | 6,50  | 0,00   | 4,75 |
| Valores Renta Fija – BNP                    | Ene-2025/Jul-2054   | 0,00                   | 6,50  | 0,00  | Mar-2024/May-2053   | 0,00  | 4,40  | 0,34 | 6,50  | 0,00   | 4,40 |

(i) Corresponde a la tasa cupón para las inversiones en bonos y a la tasa de descuento para los certificados de depósito, aceptaciones bancarias, papeles comerciales y otros instrumentos de renta fija, sin considerar las primas o descuentos obtenidas al momento de la adquisición de los instrumentos con tasa cupón.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo. Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

A continuación, se presenta el saldo por vencimiento de los activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral, sin incluir intereses:

| En miles de soles  | A costo amortizado |                   | A valor razonable con cambios en ORI |                    |
|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------------------------|--------------------|
|                    | 2024<br>(S/ 000)   | 2023<br>(S/ 000)  | 2024<br>(S/ 000)                     | 2023<br>(S/ 000)   |
| Hasta 3 meses      | 2 210 993          | 45 290 979        | 17 575 679                           | 20 611 172         |
| De 3 meses a 1 año | 969 959            | 3 114 584         | 32 096 323                           | 42 393 387         |
| De 1 a 3 años      | -                  | -                 | 107 072 639                          | 88 646 738         |
| De 3 a 5 años      | -                  | -                 | 49 819 740                           | 7 388 003          |
| Más de 5 años      | -                  | -                 | 7 161 389                            | 3 261 776          |
| <b>Total</b>       | <b>3 180 952</b>   | <b>48 405 563</b> | <b>213 725 770</b>                   | <b>162 301 076</b> |

En los años 2024 y 2023, el Banco Central reconoció ingresos por rendimiento neto sobre valores por S/ 7 876 millones y S/ 5 524 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral. Asimismo, durante el año 2024, se registró un aumento de S/ 860 millones y durante el año 2023 un aumento de S/ 4 055 millones, en el rubro "Reserva de valor razonable" del Estado de cambios en el Patrimonio (nota 17.C).

## 6. ORO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

|   | 2024<br>(S/ 000)  | 2023<br>(S/ 000) |
|---|-------------------|------------------|
| <b>En el país</b>   |                   |                  |
| Oro amonedado (a)   | 5 440 854         | 4 220 216        |
| Provisión para costos de transformación del oro a barras de alta pureza o "good delivery" | (2 566)           | (2 530)          |
|   | <b>5 438 288</b>  | <b>4 217 686</b> |
| <b>En el exterior</b>   |                   |                  |
| Barras de oro (b)   | 5 545 469         | 4 301 359        |
| <b>Total</b>  | <b>10 983 757</b> | <b>8 519 045</b> |

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a 552 033 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del Banco Central, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy a las fechas antes mencionadas.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

Al 31 de diciembre de 2024, estos depósitos a plazo devengan intereses a una tasa anual entre el 0,09 y 0,23 por ciento, además de tener un plazo entre 30 a 90 días desde la fecha de su constitución (al 31 de diciembre de 2023, devengó intereses a una tasa entre el 0,25 por ciento y tuvo un plazo 90 días desde la fecha de su constitución).

Los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se registraron en el rubro "Depósitos en bancos del exterior" del estado de situación financiera (nota 3).

## 7. APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Aportes al FLAR (a)      | 2 269 056               | 2 113 904               |
| Aportes al FMI (b)       | 1 650 349               | 1 833 494               |
| Aportes al BIS (c)       | 322 049                 | 326 746                 |
|                          | <b>4 241 454</b>        | <b>4 274 144</b>        |

- (a) Este aporte otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento del FLAR. Al 31 de diciembre de 2024, el aporte pagado al FLAR asciende a US\$ 604 millones, equivalentes a S/ 2 269 millones (US\$ 571 millones equivalentes a S/ 2,114 millones al 31 de diciembre de 2023). Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la participación del Perú en el FLAR es 17 por ciento de su capital suscrito. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantiene aportes suscritos pendientes de capitalizar por un importe de US\$ 60 millones, equivalentes a S/ 225 millones (US\$ 93 millones equivalentes a S/ 345 millones a diciembre de 2023), los cuales se registran como cuentas por pagar y por cobrar y se presenta neto en el estado de situación financiera, (nota 2.B (g)).
- (b) El aporte al FMI otorga al Perú el acceso a las facilidades de financiamiento de este organismo. El FMI determina el aporte del Perú como país participante, el cual al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 asciende a DEG 1 335 millones; los cuales se encuentran compuestos por aportes en DEG y por aportes en soles. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la participación de Perú en el total de cuotas suscritas por los países miembro del FMI es de 0.28 por ciento y comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>   | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Aportes en DEG</b>  |                         |                         |
| Aporte al FMI en DEG (i)   | 1 650 349               | 1 833 494               |
| <b>Aportes en moneda nacional</b>                                  |                         |                         |
| Aporte al FMI por el equivalente en moneda nacional (ii)           | 4 893 967               | 4 848 395               |
| Revaluaciones por liquidar-aportes en moneda nacional al FMI (iii) | (4 030)                 | (46 215)                |
|  | <b>4 889 937</b>        | <b>4 802 180</b>        |
| <b>Total aporte al FMI</b>   | <b>6 540 286</b>        | <b>6 635 674</b>        |

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a aportes otorgados por Perú al FMI por DEG 337 millones y DEG 369 millones, respectivamente.
- (ii) Por los aportes en soles, el Banco Central no desembolsó fondos, sino que constituyó pagarés a favor del FMI, mediante los cuales dicha institución puede disponer el cobro de dichos aportes en cualquier momento; por ello se registra dicha contrapartida como un pasivo con el FMI en el rubro "Otros pasivos externos" del estado de situación financiera. Esta obligación no genera intereses y puede ser exigida en cualquier momento.
- (iii) Corresponde a la diferencia de cambio generada por la actualización del aporte en moneda nacional entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de cada año. Estas revaluaciones se liquidan al cierre del año financiero del FMI que se realiza el 30 de abril de cada año.

Mediante Ley No.29823, publicada el 29 de diciembre de 2011, el Congreso de la República autorizó el aumento de la cuota del Perú en el FMI de DEG 638 millones a DEG 1 335 millones.

- (c) Desde el 2011 el Banco Central participa como miembro de esta entidad internacional. El BIS determina el porcentaje de participación de los países miembros y en el caso de Perú su participación equivale a 3,000 acciones. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se pagó el 25 por ciento del valor de mercado de dichas acciones que equivale a DEG 66 millones, equivalentes a S/ 322 millones (equivalentes a S/ 327 millones al 31 de diciembre de 2023).

El 75 por ciento del valor de mercado de las 3,000 acciones, que corresponde a DEG 197 millones, equivalentes a S/ 966 millones al 31 de diciembre de 2024 (equivalentes a S/ 980 millones al 31 de diciembre de 2023) se registró como una cuenta por cobrar y por pagar, las cuales se presentan netas en el estado de situación financiera, (nota 2.B (g)).

## 8. CRÉDITO INTERNO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>  | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>A empresas bancarias (a)</b>   |                         |                         |
| Operaciones de reporte de valores   | 8 533 371               | 10 883 013              |
| Operaciones de reporte de cartera de créditos   | 2 271 454               | 6 263 819               |
| Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno                            | 1 210 111               | 4 456 944               |
| Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de cartera de créditos                | 60 455                  | 167 131                 |
| Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno | 276                     | 963                     |
|   | <b>12 075 667</b>       | <b>21 771 870</b>       |
| <b>Al sector público (b)</b>  |                         |                         |
| Bonos emitidos por el MEF en moneda nacional  | 13 879 199              | 10 686 131              |
| Bonos emitidos por el MEF en moneda extranjera  | 915 207                 | 953 127                 |
| Operaciones de reporte de monedas   | -                       | 227 000                 |
| Intereses por cobrar sobre valores y títulos emitidos en el país                        | 373 151                 | 285 531                 |
| Comisiones por cobrar sobre operaciones de reporte de monedas                           | -                       | 1 312                   |
|   | <b>15 167 557</b>       | <b>12 153 101</b>       |
| <b>A otras entidades y fondos (a)</b>   |                         |                         |
| Operaciones de reporte de valores   | -                       | 49 618                  |
| Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno                            | 1 935                   | 284 352                 |
| Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno | 1                       | 108                     |
| Cuentas por cobrar a entidades del sistema financiero en liquidación                    | 58 464                  | 88 407                  |
|   | <b>60 400</b>           | <b>422 485</b>          |
| <b>A empresas financieras (a)</b>   |                         |                         |
| Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno                            | -                       | 7 114                   |
| Intereses por cobrar sobre operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno | -                       | 17                      |
|   | -                       | <b>7 131</b>            |
| <b>Total</b>  | <b>27 303 624</b>       | <b>34 354 587</b>       |

- (a) Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen vigentes operaciones de venta con compromiso de recompra de certificados de depósito y bonos del Tesoro Público con empresas bancarias, a una tasa de interés promedio de 4,47 por ciento anual y cuya fecha de liquidación es entre enero y setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2023, tuvieron tasas de interés promedio de 5,15 por ciento anual y fecha de liquidación entre enero de 2024 y setiembre de 2025).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Banco mantiene vigentes operaciones de reporte de cartera de crédito representada en títulos valores con empresas bancarias, las que tienen una tasa de interés que fluctúa entre 0,50 por ciento y 1,25 por ciento anual y cuya fecha de vencimiento es entre enero y setiembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2023 tuvieron

una tasa de interés que fluctúa entre 0,50 por ciento y 3,50 por ciento anual y cuya fecha de vencimiento fue entre enero de 2024 y setiembre de 2025).

Al 31 de diciembre de 2024 se mantiene también operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19 sobre las empresas. Este es un instrumento que permitió al Banco Central proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,50 por ciento anual y unas fechas de vencimiento entre mayo de 2024 y diciembre de 2025. Cabe mencionar, además, que estas operaciones tienen un período de gracia de hasta 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia del Banco Central, no existe evidencia de deterioro. Las cuentas por cobrar a entidades del sistema financiero en liquidación se encuentran en proceso de cobranza. Mediante Decreto de Urgencia No.003- 2024, emitido el 22 de febrero de 2024, en el Artículo 9 se autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a aplicar las garantías que fueron otorgadas por el programa “Reactiva Perú”.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en dólares estadounidenses que fueron adquiridos en el mercado secundario, los cuales tienen vencimientos en noviembre de 2033, y devengan intereses a una tasa de 8,75 por ciento. Adicionalmente, el Banco Central mantiene bonos del MEF emitidos en soles que fueron adquiridos en el mercado secundario entre diciembre de 2020 y diciembre de 2024, los cuales tienen vencimientos entre febrero de 2029 y 2055, y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 5,35 por ciento y 7,60 por ciento.

En los años 2024 y 2023, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre valores y títulos emitidos en el país por S/ 808 millones y S/ 549 millones, respectivamente, los cuales se muestran en el rubro “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” del estado de resultados y otro resultado integral.

Dichos instrumentos son clasificados y valorizados como activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. En el 2024 se registró una disminución del valor razonable de S/ 9 millones (un aumento de S/ 850 millones en el 2023), en el rubro “Reserva de valor razonable” del estado de situación financiera, ver nota 17(c).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Banco Central efectuó operaciones de reporte de monedas con empresas del Sector Público, por las cuales las empresas vendieron moneda extranjera o nacional al Banco Central a cambio de moneda nacional o extranjera y se obligaron, en el mismo acto, a recomprar la moneda vendida en una fecha posterior al tipo de cambio vigente en la fecha de recompra. El Banco Central cobra una comisión equivalente a la tasa de interés ofrecida por cada empresa del sector público en las subastas, menos un descuento que se anuncia en la convocatoria respectiva. Al 31 de diciembre de 2023, estas operaciones tuvieron tasas de interés que fluctuaron entre 0,18 por ciento y 0,27 por ciento, y con fechas de liquidación entre de enero y mayo 2024).

- (c) En los años 2024 y 2023, el Banco Central reconoció ingresos por intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno por S/ 4 605 millones y S/ 4 207 millones, respectivamente, los cuales se muestran en el rubro “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” del estado de resultados y otro resultado integral.

## 9. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo por los años 2024 y 2023, así como de la depreciación acumulada fue como sigue:

| <i>En miles de soles</i>                | Terrenos      | Edificios y otras construcciones | Mobiliario y equipo de oficina | Unidades de transporte | Equipos diversos | Unidades por recibir | Total          |
|---|---------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------|----------------------|----------------|
|   | (S/ 000)      | (S/ 000)                         | (S/ 000)                       | (S/ 000)               | (S/ 000)         | (S/ 000)             | (S/ 000)       |
| <b>Costo -</b>                          |               |                                  |                                |                        |                  |                      |                |
| <b>Saldo al 01 de enero de 2023</b>     | 28 419        | 177 010                          | 7 407                          | 4 391                  | 130 755          | 8 045                | 356 027        |
| Adiciones                               | -             | 2 110                            | 225                            | 449                    | 8 065            | 4 560                | 15 409         |
| Transferencias                          | -             | 2 503                            | 7                              | -                      | 4 638            | (7 148)              | -              |
| Retiros y otros                         | -             | (820)                            | (394)                          | (608)                  | (11 920)         | (1)                  | (13 743)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>28 419</b> | <b>180 803</b>                   | <b>7 245</b>                   | <b>4 232</b>           | <b>131 538</b>   | <b>5 456</b>         | <b>357 693</b> |
| Adiciones                               | -             | 4 087                            | 663                            | 370                    | 9 298            | 3 226                | 17 644         |
| Transferencias                          | -             | 1 014                            | 10                             | -                      | 4 376            | (5 399)              | 1              |
| Retiros y otros                         | -             | (1 373)                          | -                              | -                      | -                | (40)                 | (1 413)        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>28 419</b> | <b>184 531</b>                   | <b>7 918</b>                   | <b>4 602</b>           | <b>145 212</b>   | <b>3 243</b>         | <b>373 925</b> |
| <b>Depreciación acumulada</b>           |               |                                  |                                |                        |                  |                      |                |
| <b>Saldo al 01 de enero de 2023</b>     | -             | 85 725                           | 5 793                          | 3 968                  | 99 756           | -                    | 195 242        |
| Depreciación del ejercicio (d)          | -             | 4 096                            | 389                            | 160                    | 10 232           | -                    | 14 877         |
| Retiros y otros                         | -             | (423)                            | (392)                          | (608)                  | (11 808)         | -                    | (13 231)       |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | -             | 89 398                           | 5 789                          | 3 520                  | 98 180           | -                    | 196 888        |
| Depreciación del ejercicio (d)          | -             | 4 064                            | 403                            | 224                    | 12 428           | -                    | 17 119         |
| Retiros y otros                         | -             | (573)                            | -                              | -                      | -                | -                    | (571)          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | -             | <b>92 891</b>                    | <b>6 193</b>                   | <b>3 744</b>           | <b>110 608</b>   | -                    | <b>213 436</b> |
| <b>Valor neto en libros -</b>           |               |                                  |                                |                        |                  |                      |                |
| <b>Al 1 de enero de 2023</b>            | 28 419        | 91 285                           | 1 614                          | 423                    | 30 999           | 8 045                | 160 785        |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> | <b>28 419</b> | <b>91 405</b>                    | <b>1 455</b>                   | <b>712</b>             | <b>33 358</b>    | <b>5 456</b>         | <b>160 805</b> |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>28 419</b> | <b>91 640</b>                    | <b>1 725</b>                   | <b>858</b>             | <b>34 604</b>    | <b>3 243</b>         | <b>160 489</b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 el Banco Central mantiene inmuebles, mobiliario y equipos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/ 72 millones y S/ 62 millones, respectivamente.

El Banco Central mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio.

Durante los años 2024 y 2023, la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo ascendió a S/ 17 millones y S/ 15 millones, respectivamente, y está incluida en el rubro "Gastos operativos" y "Gastos y costos de emisión" por S/ 13 millones y S/ 4 millones en el año 2024, y por S/ 12 millones y S/ 3 millones en el año 2023, respectivamente (notas 21 y 22).

La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos de larga duración en base a la información de mercado disponible. Cada cinco años se contrata peritos tasadores para efectuar la tasación de los inmuebles y determinar si existe evidencia de deterioro de valor de estos; de las tasaciones de los inmuebles del Banco efectuadas entre los meses de setiembre y octubre de 2024, los 18 inmuebles del Banco tasados representan su valor razonable, de conformidad con el manual de Políticas Contables del Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ningún activo del Banco Central fue otorgado en garantía.

## 10. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                                 | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Instrumentos financieros</b>                          |                         |                         |
| Intereses por cobrar <i>swaps</i> cambiarios (a)         | 768 903                 | 1 445 421               |
| Cuenta por cobrar al personal                            | 2 412                   | 2 638                   |
|  | <b>771 315</b>          | <b>1 448 059</b>        |
| <b>Instrumentos no financieros</b>                       |                         |                         |
| Materia prima, productos semielaborados y terminados (b) | 149 301                 | 98 446                  |
| Colecciones (c)  | 77 239                  | 79 537                  |
| Cargas diferidas (d)                                     | 148 490                 | 135 753                 |
| Adelantos a proveedores                                  | 722                     | 13 064                  |
| Intangibles  | 14 324                  | 13 932                  |
| Cuenta por cobrar (e)                                    | 5 063                   | 4 992                   |
| Plata  | 1 656                   | 1 379                   |
| Otros  | 1 452                   | 3 369                   |
|  | <b>398 247</b>          | <b>350 472</b>          |
|  | <b>1 169 562</b>        | <b>1 798 531</b>        |

- (a) Comprende los intereses por cobrar sobre operaciones *swap* cambiarios. En el 2024 y 2023, el Banco Central reconoció ingresos por intereses sobre operaciones con *swaps* cambiarios por S/ 3 077 millones y S/ 2 722 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno" del estado de resultados y otro resultado integral.
- (b) La materia prima comprende los suministros adquiridos por el Banco Central para la fabricación de monedas y están valuados al costo promedio. El valor de los productos semielaborados y terminados está conformado por el costo de la materia prima, de la mano de obra directa y los gastos indirectos de fabricación.

- (c) Las colecciones comprenden pinturas, piezas arqueológicas, esculturas, billetes, monedas, medallas y otros objetos adquiridos o recibidos en donación por el Banco Central, que son mantenidos para exhibición.
- (d) Las cargas diferidas comprenden principalmente el costo de impresión de billetes, que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, ascienden a S/ 141 millones y S/ 131 millones, respectivamente, que se afecta al gasto cuando dichos billetes son puestos en circulación por primera vez.
- (e) Corresponde principalmente la garantía hipotecaria en favor del Banco Central surgida a partir de juicios con terceros.

## 11. OTROS PASIVOS CON EL EXTERIOR

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                        | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Asignación DEG y revaluaciones por liquidar (a) | 9 257 600               | 9 392 631               |
| Asignación pesos andinos (b)                    | 75 160                  | 74 100                  |
| Otros   | <u>2 170</u>            | <u>8 734</u>            |
|   | <b><u>9 334 930</u></b> | <b><u>9 475 465</u></b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de la cuenta ascendió a DEG 1 889 millones, equivalentes a S/ 9 258 millones (DEG 1 889 millones, equivalentes a S/ 9 393 millones al 31 de diciembre de 2023), el incremento corresponde a la distribución que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI siendo la última distribución el 23 de agosto de 2021. El saldo a las fechas antes indicadas incluye la diferencia de cambio generada por la actualización de valor de las asignaciones DEG recibidas del FMI entre la fecha del último movimiento de la cuenta (23 de agosto de 2021).

Las asignaciones DEG devengan intereses de acuerdo con las condiciones del Convenio Constitutivo. La tasa de interés anual al 31 de diciembre 2024 y de 2023 fue de 3,159 por ciento y 4,103 por ciento, respectivamente.

- (b) La asignación pesos andinos corresponde a aquellos entregados por el FLAR por el importe de 20 millones de pesos andinos, equivalentes a S/ 75 millones y S/ 74 millones al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente. Esta asignación no genera intereses, no tiene vencimiento definido para su cancelación y la contrapartida es una cuenta por cobrar dentro del rubro "Otros activos con el exterior" del estado de situación financiera.

En los años 2024 y 2023 el Banco Central reconoció gastos por intereses de S/ 363 millones y de S/ 367 millones, respectivamente, que corresponden a sus pasivos con el exterior, principalmente por las obligaciones por asignaciones DEG que forman parte del rubro "Intereses sobre otros pasivos del exterior" del estado de resultados y otro resultado integral.

**12. VALORES EMITIDOS EN CIRCULACIÓN**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                            | <b>2024</b><br>(S/ 000)  | <b>2023</b><br>(S/ 000)  |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Certificados de depósito (CD-BCRP)                  | 36 551 500               | 35 086 000               |
| Certificados de depósito reajustables (CDR-BCRP)    | -                        | 520 935                  |
| Descuentos en venta (CD-BCRP, CDR-BCRP y CDLD-BCRP) | (567 761)                | (722 377)                |
|   | <b><u>35 983 739</u></b> | <b><u>34 884 558</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los valores emitidos en circulación comprenden certificados de depósito y certificados de depósito reajustables colocados mediante el mecanismo de subasta o colocación directa, con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, S/ 5 811 millones de certificados de depósito garantizan operaciones de reporte con valores (S/ 5 547 millones, al 31 de diciembre de 2023).

Durante los años 2024 y 2023, el Banco Central registró gastos por los intereses sobre los valores emitidos en circulación por S/ 4 888 millones y S/ 4 036 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral. Durante el año 2024 y 2023, el gasto por intereses sobre los valores emitidos, corresponden principalmente a operaciones con *Swaps* cambiarios por S/ 2 902 millones y S/ 1 811 millones, respectivamente, además de los certificados de depósito por S/ 1 983 millones y S/ 1 790 millones respectivamente.

Asimismo, durante el año 2024, el Banco Central no reconoció egresos por intereses sobre los certificados de depósito a tasa variable, debido que estos vencieron en mayo 2023 (durante el año 2023 se reconoció S/ 808 millones, los cuales formaron parte del rubro "Interés sobre valores emitidos en circulación" del estado de resultados y otro resultado integral).

Al 31 de diciembre, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central fueron adquiridos por las siguientes entidades:

| <i>En miles de soles</i>               | <b>2024</b><br>(S/ 000)  | <b>2023</b><br>(S/ 000)  |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Empresas bancarias                     | 22 176 600               | 24 250 135               |
| Fondo de Seguro de Depósitos           | 7 105 100                | 6 198 800                |
| Banco de la Nación                     | 2 850 000                | 2 890 000                |
| Fondos mutuos y fondos de pensiones    | 1 243 100                | 182 900                  |
| Empresas financieras                   | 975 500                  | 611 600                  |
| Otras entidades                        | 2 201 200                | 1 473 500                |
|  | <b><u>36 551 500</u></b> | <b><u>35 606 935</u></b> |
| Descuentos en venta CD-BCRP y CDR-BCRP | (567 761)                | (722 377)                |
|  | <b><u>35 983 739</u></b> | <b><u>34 884 558</u></b> |

Al 31 de diciembre de 2024, los certificados de depósito emitidos por el Banco Central tienen vencimientos entre enero 2025 y junio 2026, los mismos que devengan intereses a tasas de descuento entre 4,20 por ciento y 5,308 por ciento (al 31 de diciembre de 2023, tuvieron vencimientos entre enero y diciembre de 2024, y devengaron intereses a tasas de descuento entre 5,380 por ciento y 7,293 por ciento).

**13. DEPÓSITOS EN MONEDA NACIONAL**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>              | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Sector público                        | 29 732 710              | 39 275 804              |
| Banco de la Nación                    | 9 299 973               | 15 760 648              |
| Empresas bancarias                    | 7 263 005               | 7 171 013               |
| Cajas municipales de ahorro y crédito | 1 416 631               | 659 295                 |
| Empresas financieras                  | 638 719                 | 763 747                 |
| Fondo de Seguro de Depósitos          | 639 594                 | 304 608                 |
| Cajas rurales de ahorro y crédito     | 108 271                 | 28 150                  |
| Otras entidades y fondos              | 21 106                  | 15 468                  |
|                                       | <b>49 120 009</b>       | <b>63 978 733</b>       |

Al 31 de diciembre, los depósitos en moneda nacional por tipo de transacción se clasifican como sigue:

| <b>Tipo producto</b>                      | <b>Tasa de interés %</b> | <b>Vencimiento</b>         | <b>2024</b><br>(S/ 000) |
|---|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Cuentas corrientes                        | 3,9                      | Enero 2025                 | 14 591 999              |
| Depósitos a plazo                         | Entre 0,0385 y 0,0495    | Entre enero y agosto 2025  | 33 149 400              |
| Depósitos especiales ( <i>overnight</i> ) | 0,035                    | 2 días                     | 1 378 610               |
|   |                          |                            | <b>49 120 009</b>       |
| <b>Tipo producto</b>                      | <b>Tasa de interés %</b> | <b>Vencimiento</b>         | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
| Cuentas corrientes                        | 5,30                     | Sin vencimiento            | 10 044 184              |
| Depósitos a plazo                         | Entre 0,0317 y 0,0669    | Entre enero y octubre 2024 | 51 129 609              |
| Depósitos especiales ( <i>overnight</i> ) | 0,04                     | 3 días                     | 2 804 940               |
|   |                          |                            | <b>63 978 733</b>       |

Durante los años 2024 y 2023, el Banco Central reconoció intereses sobre los depósitos en moneda nacional por S/ 2 746 millones y S/ 4 515 millones, respectivamente, los cuales forman parte de la cuenta "Intereses sobre depósitos en moneda nacional" del rubro "Egresos financieros" del estado de resultados y otro resultado integral.

**14. EMISIÓN PRIMARIA**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---|-------------------------|-------------------------|
| <b>Billetes y monedas emitidos (a)</b>  | <b>95 364 397</b>       | <b>86 747 016</b>       |
| <b>Depósitos en moneda nacional (b)</b> |                         |                         |
| Empresas bancarias                      | 1 454 030               | 1 396 795               |
| Cajas municipales de ahorro y crédito   | 612 638                 | 661 570                 |
| Empresas financieras                    | 306 761                 | 346 991                 |
| Banco de la Nación                      | 450 000                 | 800 000                 |
| Cajas rurales de ahorro y crédito       | 51 754                  | 70 097                  |
| Otros                                   | 24 288                  | 49                      |
|   | <b>2 899 471</b>        | <b>3 275 502</b>        |
|   | <b>98 263 868</b>       | <b>90 022 518</b>       |

(a) La denominación de los billetes y monedas en circulación se presenta a continuación:

|                        | 2024          |                   | 2023          |                   |
|------------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|
|                        | Unidades      | S/ (000)          | Unidades      | S/ (000)          |
| <b>Billetes</b>        |               |                   |               |                   |
| Denominación S/ 10     | 145 291 446   | 1 452 914         | 146 817 502   | 1 468 175         |
| Denominación S/ 20     | 172 807 362   | 3 456 147         | 173 957 653   | 3 479 153         |
| Denominación S/ 50     | 254 140 483   | 12 707 024        | 235 232 808   | 11 761 640        |
| Denominación S/ 100    | 643 427 437   | 64 342 744        | 583 104 407   | 58 310 441        |
| Denominación S/ 200    | 48 699 908    | 9 739 982         | 40 930 060    | 8 186 012         |
|                        |               | <b>91 698 811</b> |               | <b>83 205 421</b> |
| <b>Monedas</b>         |               |                   |               |                   |
| Denominación S/ 0,01   | 347 551 833   | 3 476             | 347 683 833   | 3 477             |
| Denominación S/ 0,05   | 503 347 799   | 25 167            | 503 555 223   | 25 178            |
| Denominación S/ 0,10   | 2 174 454 379 | 217 445           | 2 091 889 867 | 209 189           |
| Denominación S/ 0,20   | 676 430 001   | 135 286           | 636 560 765   | 127 312           |
| Denominación S/ 0,50   | 659 567 113   | 329 784           | 642 661 181   | 321 331           |
| Denominación S/ 1,00   | 1 279 747 103 | 1 279 747         | 1 247 937 192 | 1 247 937         |
| Denominación S/ 2,00   | 264 232 973   | 528 466           | 252 244 283   | 504 488           |
| Denominación S/ 5,00   | 228 875 689   | 1 144 379         | 220 172 332   | 1 100 862         |
|                        |               | <b>3 663 750</b>  |               | <b>3 539 774</b>  |
| Monedas conmemorativas |               | 1 836             |               | 1 821             |
|                        |               | <b>95 364 397</b> |               | <b>86 747 016</b> |

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a los depósitos en moneda nacional de las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento. En adición, el encaje exigible puede ser cubierto con dinero en efectivo en moneda nacional, que las entidades sujetas a encaje mantengan en su caja.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el encaje mínimo legal tuvo una tasa de 5,5 por ciento y 6,0 por ciento respectivamente, para las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional. Asimismo, las obligaciones sujetas a encaje se clasifican en dos regímenes: general y especial.

Al 31 de diciembre de 2024, solo los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional por remunerar del régimen general y especial, en soles, que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 1,050 por ciento, equivale a la tasa mayor entre cero por ciento y la tasa de interés de los depósitos "overnight" en moneda nacional en el Banco Central, menos 195 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2023, la tasa de remuneración de los depósitos en moneda nacional fue de 2,1629 por ciento).

El 14 de marzo de 2024, el Banco Central emitió la Circular No.0008-2024-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, con la que ha resuelto reducir el encaje mínimo legal de 6 por ciento a 5,5 por ciento y establecer una tasa de encaje aplicada a las obligaciones sujetas al régimen general de 5,5 por ciento.

El 2 de noviembre de 2022, el Banco Central emitió la Circular No.0025-2022-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda nacional, mediante la cual ha resuelto ampliar el límite semanal y el límite al saldo de las operaciones pactadas de venta de moneda extranjera a cambio de moneda nacional a través de *forwards* y *swaps*.

## 15. DEPÓSITOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                       | <b>2024</b><br>(S/ 000)  | <b>2023</b><br>(S/ 000)  |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Empresas bancarias (a)                         | 64 075 214               | 43 422 801               |
| Sector Público (b)                             | 20 106 193               | 16 576 084               |
| Otras instituciones del sistema financiero (a) | 434 251                  | 493 512                  |
| Banco de la Nación (a)                         | 2 250 538                | 2 579 691                |
| Empresas financieras (a)                       | 123 254                  | 145 284                  |
|  | <b><u>86 989 450</u></b> | <b><u>63 217 372</u></b> |

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, mantuvo una tasa de 9,0 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2024, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,0 por ciento en promedio (al 31 de diciembre de 2023 fue de 26,12 por ciento en promedio).

Al 31 de diciembre de 2024, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 3,9021 por ciento. Dicha tasa equivale a la tasa mayor entre: (i) el 25 por ciento de la diferencia entre la tasa Chicago Mercantile Exchange (CME) Term Secured Overnight Financing Rate (SOFR) a un mes menos 10 puntos básicos y (ii) la tasa CME Term SOFR a un mes menos 50 puntos básicos (Al 31 de diciembre de 2023, dicha tasa fue de 4,8555 por ciento).

El 27 de junio de 2023, el Banco Central emitió la Circular No.0011-2023-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió modificar: a) el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total en moneda extranjera, y b) incrementar la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedios igual o menor a 2 años con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 9 por ciento a 35 por ciento.

El 22 de marzo de 2021, el Banco Central emitió la Circular No.0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual resolvió modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los depósitos en moneda extranjera de entidades del sector público están denominados en dólares estadounidenses y están compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción de depósitos provenientes de dicha entidad. Al 31 de diciembre de 2024, estos depósitos corresponden a depósitos a la vista y a plazo, los cuales devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre cero y 4,79 por ciento (al 31 de diciembre de 2023, la tasa efectiva anual fluctuó entre cero y 5,64 por ciento). Los depósitos a plazo tienen vencimientos entre el mes de enero y marzo de 2025 (al 31 de diciembre de 2023, tuvieron vencimientos en el mes de enero y febrero 2024).

En los años 2024 y 2023 el Banco Central reconoció gastos por intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 3 858 millones y S/ 3 143 millones, respectivamente, y se incluyen en el rubro "Intereses sobre depósitos en moneda extranjera" del estado de resultados y otro resultado integral.

**16. OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>  | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2024</u></b><br>(S/ 000) | <b><u>2023</u></b><br>(S/ 000) |
|---|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>Pasivos financieros</b>  |                    |                                |                                |
| Intereses y comisiones por pagar  |                    | 1 472 156                      | 1 846 187                      |
| Compromisos de reventa de moneda extranjera                                     | 8(b)               | -                              | 231 776                        |
| Fondo para enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (a) |                    | 32 216                         | 23 523                         |
| Fondo de Seguro de Depósitos y Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo         |                    | 15 239                         | 9 955                          |
| Cuentas por pagar   |                    | 10 909                         | 8 643                          |
| Oficina Central de Lucha Contra la Falsificación del Numerario - OCN            |                    | 52                             | 17                             |
|   |                    | <b><u>1 530 572</u></b>        | <b><u>2 120 101</u></b>        |
| <b>Pasivos no financieros</b>   |                    |                                |                                |
| Obligaciones actuariales (a)  |                    | 307 702                        | 109 935                        |
| Otras provisiones   |                    | 56 899                         | 51 712                         |
| Otros   |                    | 5 399                          | 32 334                         |
|   |                    | <b><u>370 000</u></b>          | <b><u>193 981</u></b>          |
|   |                    | <b><u>1 900 572</u></b>        | <b><u>2 314 082</u></b>        |

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las obligaciones actuariales incluyen la provisión que corresponde a la subvención para el complemento de las pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y reserva de riesgos en curso de prestaciones de salud calculada por un actuario experto, deduciendo el valor de los activos netos del Fondo, nota 2.B(m).

El Fondo para enfermedades, seguros y pensiones de empleados del Banco Central, es una persona jurídica de derecho privado creada por Decreto Ley No.7137, que tiene por finalidad otorgar prestaciones a los trabajadores activos y jubilados del Banco Central, así como a sus cónyuges, hijos y padres, en la forma que señala su reglamento. Estas prestaciones son adicionales a la seguridad social y a los beneficios sociales que acuerdan las leyes (Essalud, Sistema Nacional de Pensiones - Decreto Ley No.19990 y el Sistema Privado de Pensiones). De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) - 19 "Beneficios a los empleados", las prestaciones antes mencionadas corresponden a un plan de beneficios definidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento de la obligación por planes de beneficios a los empleados y el valor razonable de los activos del plan es como sigue:

| <i>En miles de soles</i>                       | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2024</u></b><br>(S/ 000) | <b><u>2023</u></b><br>(S/ 000) |
|--|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Saldo al inicio del período                    |                    | 109 935                        | 114 561                        |
| Transferencia al Fondo durante el período      |                    | (8 140)                        | (8 266)                        |
| Provisión de riesgo en curso (i)               | 21                 | 138 675                        | -                              |
| Provisión por planes de beneficios a empleados | 21                 | 67 232                         | 3 640                          |
|  |                    | <b><u>307 702</u></b>          | <b><u>109 935</u></b>          |

- (i) La principal variación corresponde al registro de la provisión de riesgo en curso, que pasó de calcularse como una obligación de corto plazo a una obligación de largo plazo. Esta obligación contempla entre otros gastos médicos, los gastos por asistencia oncológica para los empleados del Banco.

En el año 2024, el Banco reconoció la provisión de riesgo en curso como una obligación de largo plazo a través de un cálculo actuarial que considera variables demográficas y financieras (método de la unidad de crédito proyectada). Se mide al valor presente de todos los pagos futuros, utilizando una tasa de interés anual de descuento, considerando probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas. El efecto del cambio en la provisión que pasa de considerarse como de corto plazo a considerarse una obligación de largo plazo fue de S/ 139 millones y se registró en los "Gastos Operativos" del Banco, afectando el estado de resultados y otro resultado integral de forma prospectiva.

En diciembre de 2024 y de 2023, el Directorio del Banco Central autorizó la transferencia al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central el importe de S/ 52,5 millones y S/ 52,5 millones, respectivamente. Durante el año 2024, del importe antes indicado, S/ 8,1 millones fueron destinados al pago de pensiones de personal jubilado, lo que generó una disminución de la obligación actuarial por el mismo importe (S/ 8,3 millones durante el año 2023) y S/ 41,6 millones fueron transferidos al Fondo por concepto de gastos de salud del personal activo incrementando la cuenta de "Gastos operativos" (S/ 41,5 millones durante el año 2023) (nota 21); y aproximadamente S/ 2,8 millones fueron transferidos por concepto de gastos de salud del personal de la Casa Nacional de Moneda (CNM), los cuales fueron reconocidos en el costo de monedas emitidas (S/ 2,7 millones durante el año 2023).

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el 77,0 por ciento y 68,1 por ciento de los activos del Fondo, respectivamente, están depositados en el Banco Central, y comprenden principalmente depósitos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa efectiva anual de 5,12 por ciento y 7,35 por ciento, respectivamente; y los préstamos a trabajadores del Banco Central, los cuales son descontados en forma directa por planilla.

En el 2024 y en el 2023, el gasto neto se registró en el rubro de "Gastos Operativos", nota 21, del Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por concepto de planes de beneficios a los empleados; y está compuesto por:

| <i>En miles de soles</i>                          | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Variación de activos netos del Fondo de Empleados | (3 987)                 | (3 069)                 |
| Variación de reservas calculadas por el actuario  | 71 219                  | 6 709                   |
| Ajuste de provisión de reserva actuarial          | 138 675                 | -                       |
|   | <b>205 907</b>          | <b>3 640</b>            |

Las principales categorías de los activos del Fondo como porcentaje del valor razonable de los activos líquidos totales de este son las siguientes:

| <i>En miles de soles</i>       | <b>2024</b>   |              | <b>2023</b>   |              |
|--------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
|                                | S/ (000)      | %            | S/ (000)      | %            |
| Depósitos en el Banco Central  | 32 216        | 77,0         | 23 523        | 68,1         |
| Cuentas por cobrar a empleados | 9 650         | 23,0         | 11 042        | 31,9         |
| <b>Total</b>                   | <b>41 866</b> | <b>100,0</b> | <b>34 565</b> | <b>100,0</b> |

- (c) Las principales hipótesis utilizadas en la determinación del pasivo actuarial por los planes de beneficios definidos se detallan a continuación:

| <i>Porcentaje</i>   | <b>2024</b> | <b>2023</b> |
|---|-------------|-------------|
| Tasa de descuento   | 6,50        | 6,50        |
| (Reducción) incremento de pensiones                                     | (6,70)      | 5,30        |
| Período medio de amortización de pensiones                              | 8,20        | 8,40        |
| <b>Personal jubilado a la fecha del estado de situación financiera:</b> |             |             |
| Hombres   | 1 013       | 969         |
| Mujeres   | 622         | 603         |
| <b>Tablas de mortalidad:</b>  |             |             |
| Hombres   | SP-2005-H   | SP-2005-H   |
| Mujeres   | SP-2005-M   | SP-2005-M   |

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los supuestos actuariales en los resultados del Banco Central:

| <b>Año</b> | <b>Aumento/disminución de<br/>tasa de descuento</b>           | <b>Efecto en la reserva del año<br/>en miles de soles</b> |
|------------|---|---|
|            |   | S/ 000  |
| 2024       | +50pbs  | (13 853)  |
|            | -50pbs  | 15 076  |
| 2023       | +50pbs  | (5 732)   |
|            | -50pbs  | 6 215   |
| <b>Año</b> | <b>Aumento/disminución de<br/>tasa de expectativa de vida</b> | <b>Efecto en la reserva del año<br/>en miles de soles</b> |
|            | Años  | S/ 000  |
| 2024       | 1   | 13 391  |
|            | (1)   | 14 561  |
| 2023       | 1   | 3 864   |
|            | (1)   | 7 028   |

## 17. PATRIMONIO

### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital autorizado, suscrito y pagado por el Estado Peruano, de acuerdo con las normas legales, es de S/ 1 183 millones.

El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital del estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el MEF se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.

### b) Reservas

#### **Reserva legal**

De acuerdo con el artículo No.92 de su Ley Orgánica, el Banco Central debe distribuir anualmente sus utilidades netas como sigue: (i) 25 por ciento para el Tesoro Público y (ii) 75 por ciento para la constitución e incremento, hasta el 100 por ciento de su capital, de una reserva que, de preferencia, se destinará a capitalización.

Durante los años 2024 y 2023, el Banco Central no ha constituido reservas legales adicionales debido a que se ha alcanzado el límite máximo permitido.

El 30 de marzo de 2023, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2022, se aplicó la cobertura de la pérdida neta del año 2022 (de acuerdo con el artículo No.93 de la Ley

Orgánica), para lo cual se utilizó el saldo de S/ 1,183 millones de la Reserva Legal y se trasladó luego S/ 481 millones de la Reserva Estatutaria a la Reserva Legal para completar el importe necesario para cubrir la pérdida. Finalmente, se restituyó el saldo de la Reserva legal de S/ 1 183 millones trasladando parte del saldo de la Reserva Estatutaria.

### **Reserva especial estatutaria**

De acuerdo con el artículo No.63 del Estatuto del Banco Central, el excedente que resulte de la aplicación del artículo No.92, de la Ley Orgánica, se destinará a la constitución de una reserva especial.

El 22 de marzo de 2024, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2023, se acordó constituir una reserva especial por S/ 145 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le correspondió al Banco Central, dado que la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

El 30 de marzo de 2023, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2022, se aplicó la cobertura de la pérdida neta del año 2022 (de acuerdo con el artículo No.93 de la Ley Orgánica), trasladándose S/ 481 millones hacia la Reserva Legal para completar el importe necesario para cubrir la pérdida y posteriormente trasladando S/ 1,183 millones para reponer el saldo de la Reserva Legal.

### **c) Reserva de valor razonable**

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

| <i>En miles de soles</i>                | <u>Nota</u> | <b>Valores de entidades internacionales</b><br>S/ (000) | <b>Bonos emitidos por el MEF</b><br>S/ (000) | <b>Total</b><br>S/ (000) |
|---|-------------|---|--|--------------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>      |             | <b>(5 087 023)</b>                                      | <b>(803 263)</b>                             | <b>(5 890 286)</b>       |
| Ganancia por fluctuación                | 5 y 8 (b)   | 4 055 129   | 849 686                                      | 4 904 815                |
| Pérdida por fluctuación                 | 5 y 8 (b)   | (457)   | -  | (457)                    |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b> |             | <b>(1 032 351)</b>                                      | <b>46 423</b>                                | <b>(985 928)</b>         |
| Ganancia por fluctuación                | 5 y 8 (b)   | 892 903   | 14 185                                       | 907 088                  |
| Pérdida por fluctuación                 | 5 y 8 (b)   | (32 790)  | (23 366)                                     | (56 156)                 |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b> |             | <b>(172 238)</b>  | <b>(37 242)</b>                              | <b>(134 996)</b>         |

### **d) Resultados acumulados**

De acuerdo con el artículo No.93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable por el monto no cubierto, que devengan intereses.

La utilidad registrada al 31 de diciembre de 2024 es de S/ 3 752 millones y se asocia a: i) los mayores ingresos en moneda extranjera, generados, principalmente, por los intereses obtenidos de la inversión de las Reservas Internacionales, en un contexto elevadas tasas de interés internacionales, las cuales comenzaron a disminuir en los últimos meses del año. Asimismo, contribuyó el incremento en el saldo de las Reservas Internacionales; y ii) los menores egresos financieros en moneda nacional, debido a una reducción en el pago de intereses por depósitos a plazo y otros depósitos del sector público en el Banco Central, resultado del menor saldo de estos depósitos. Este comportamiento ocurrió en un contexto en el que la tasa de interés de referencia de política monetaria pasó de 6,50 por ciento en enero a 5,00 por ciento en diciembre, reflejando condiciones monetarias más flexibles en soles. Dicho escenario estuvo acompañado por una reducción de la inflación, que cerró el año en el centro del rango meta.

La utilidad registrada al 31 de diciembre de 2023, que ascendió a de S/ 194 millones y explica por: i) los mayores ingresos en moneda extranjera, generados, principalmente, por los intereses obtenidos de la inversión de las Reservas Internacionales, los cuales aumentaron debido al contexto de mayores tasas de interés internacionales registrado desde mediados de 2022; y (ii) el mayor costo de las operaciones de esterilización, en línea con una tasa de interés de referencia de política monetaria que se ubicó en 7,75 por ciento entre enero y agosto, y que fue disminuyendo progresivamente a 6,50 por ciento en diciembre. Estas condiciones monetarias más estrictas en soles ocurrieron en un contexto de altas presiones inflacionarias que fueron cediendo a partir de mediados de año.

El 22 de marzo de 2024, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2023, se acordó transferir una reserva especial por S/ 145 millones por el excedente del 75 por ciento de la utilidad que le correspondió al Banco Central, dado que la reserva legal llegó a ser equivalente al 100 por ciento del capital.

Mediante Informe No. 0011-202-CON110, luego de la aprobación de los estados financieros del año 2023, se acordó una transferencia de utilidades al Tesoro Público por el excedente del 25 por ciento de la utilidad neta que le correspondió al BCRP, correspondiente a S/ 48 millones.

#### e) Reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica

De acuerdo con la política contable aprobada por el Directorio en base al artículo No.89 de la Ley Orgánica, las diferencias en cambio que resulten de la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del Banco Central en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional, se debitan o acreditan en esta cuenta y no se consideran como ganancias o pérdidas del año, nota 2.B(d).

El movimiento de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 se presenta a continuación:

| <i>En miles de soles</i>   | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--|-------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo al inicio del año</b>   | <b>31,554,669</b>       | <b>34,827,968</b>       |
| <b>Más (menos):</b>  |                         |                         |
| Valuación de operaciones de derivados y otras relacionadas con el tipo de cambio | 752 694                 | 842 851                 |
| Valuación de metales (oro)   | 2 465 150               | 788 228                 |
| Valuación de aporte y obligaciones FMI   | 4                       | 4                       |
| Valuación de dólares estadounidenses (i)   | 1 670 235               | (3 795 642)             |
| Valuación de otras divisas   | (1 164 858)             | (1 148 312)             |
| Valuaciones Certificados de depósitos reajustables                               | (2 100)                 | 39 572                  |
| <b>Saldo al final del año</b>  | <b>35 275 794</b>       | <b>31 554 669</b>       |

- i) Al 31 de diciembre de 2024 se presentó un incremento en la valuación de las cuentas en dólares estadounidenses en comparación al 31 de diciembre de 2023 debido a la depreciación del sol frente al dólar estadounidense.

## 18. SITUACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo con la Ley del Impuesto a la Renta, las entidades del sector público nacional no son sujetos pasivos del impuesto a la renta. El Banco Central como agente retenedor está afecto al impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría, y a contribuciones sociales.

La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación de los impuestos calculados por el Banco Central en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas por los impuestos y contribuciones mencionados en el párrafo anterior de los años 2020 al 2024 inclusive, están

pendientes de revisión por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultará o no pasivos para el Banco Central, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del año en el que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco Central al 31 diciembre de 2024 y de 2023.

## 19. CONTINGENCIAS

El Banco Central tiene ante los tribunales del país ciertas demandas civiles y laborales en su contra y para las cuales se han efectuado los escritos y acciones correspondientes, por lo que la Gerencia del Banco Central y sus asesores legales consideran que, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, no es necesario registrar ninguna provisión material para posibles pérdidas por estas contingencias judiciales.

## 20. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

| <i>En miles de soles</i>                             | <u>Nota</u> | <u>2024</u><br>(S/ 000)   | <u>2023</u><br>(S/ 000)   |
|--|-------------|---------------------------|---------------------------|
| Swaps cambiarios (c)                                 | 2.B(e)(ii)  | 96 726 750                | 89 711 737                |
| Existencia de billetes y monedas (a)                 |             | 63 163 200                | 74 746 802                |
| Operaciones <i>forward</i> y <i>forex swap</i> (b)   | 2.B(e)(i)   | 41 067 546                | 71 407 690                |
| Operaciones de futuro (h)                            | 2.B(e)(i)   | 3 976 095                 | 3 233 728                 |
| Títulos valores en custodia (g)                      |             | 3 150 043                 | 3 049 355                 |
| Valores del Tesoro Público con pacto de recompra (e) |             | 3 132 933                 | 6 178 318                 |
| Créditos de cartera de valores (f)                   |             | 2 309 139                 | 6 695 875                 |
| Créditos con garantía del Gobierno (d)               |             | 1 212 046                 | 4 748 655                 |
| Otros  |             | 177 621                   | 298 885                   |
|  |             | <u><b>214 915 373</b></u> | <u><b>260 071 045</b></u> |

(a) Al 31 de diciembre, corresponde a los billetes y monedas que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no están en circulación. A continuación, se presenta la composición:

| <i>En miles de soles</i> | <u>2024</u><br>(S/ 000)  | <u>2023</u><br>(S/ 000)  |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Nuevos                   | 54 980 140               | 63 413 140               |
| Disponibles              | 6 802 480                | 9 566 789                |
| Por clasificar           | 711 119                  | 1 111 058                |
| Por destruir             | 572 017                  | 317 761                  |
| En tránsito              | 97 444                   | 338 054                  |
| <b>Total</b>             | <u><b>63 163 200</b></u> | <u><b>74 746 802</b></u> |

El movimiento del rubro existencias de billetes y monedas durante los años 2024 y 2023, es como sigue:

| <i>En miles de soles</i>               | <u>2024</u><br>(S/ 000)  | <u>2023</u><br>(S/ 000)  |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Saldo al inicio del año</b>         | <b>74 746 802</b>        | <b>46 979 585</b>        |
| Adquisición de billetes y monedas      | 13 996 747               | 43 120 951               |
| Destrucción de billetes y monedas      | (16 962 968)             | (19 024 253)             |
| (Ingresos) salidas a circulación, neto | (8 617 381)              | 3 670 519                |
| <b>Saldo al final del año</b>          | <u><b>63 163 200</b></u> | <u><b>74 746 802</b></u> |

- (b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones “forward” de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantiene 27 operaciones “forward” cuyos vencimientos son entre enero y mayo de 2025 (63 operaciones “forward” con vencimientos entre enero y octubre de 2024, mantenidos al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, al 31 de diciembre de 2024 la valorización de los “forward” generó un activo de S/ 390 millones (S/ 28 millones al 31 de diciembre de 2023), el cual fue registrado como parte del rubro “otros activos disponibles”, y un pasivo de S/ 6 millones (S/ 665 millones al 31 de diciembre de 2023), el cual fue registrado como parte del rubro “pasivos de reserva”. Dichas valorizaciones fueron registradas contra el rubro “Reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica” del patrimonio. Durante el año 2024, el Banco Central reconoció ingresos por los puntos “forward” negociados por S/ 153 millones (S/ 349 millones durante el año 2023), los cuales forman parte del rubro “Rendimiento por operaciones con derivados” del estado de resultados y otro resultado integral

Al 31 de diciembre, los valores nominales de las operaciones “forward” por tipo de moneda son los siguientes:

| <i>En miles de soles</i>   | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Compra de dólar estadounidense / venta de otras monedas distintas al sol | 20 122 736              | 34 571 658              |
| Venta de dólar estadounidense / compra de otras monedas distintas al sol | 190 705                 | 215 095                 |
| Compra de libra esterlina / venta de otras monedas distintas al sol      | 58 776                  | 225 488                 |
| Venta de libra esterlina / compra de otras monedas distintas al sol      | 97 302                  | 139 726                 |
| Compra de yen japonés / venta de otras monedas distintas al sol          | 17 443                  | 63 031                  |
| Venta de yen japonés / compra de otras monedas distintas al sol          | 1 637 736               | 3 707 059               |
| Compra de euro/ venta de otras monedas distintas al sol                  | 293 063                 | 49 391                  |
| Venta de euro/ compra de otras monedas distintas al sol                  | 7 563 533               | 3 674 648               |
| Compra de corona sueca / venta de otras monedas distintas al sol         | 9 398                   | 20 943                  |
| Venta de corona sueca / compra de otras monedas distintas al sol         | 7 994                   | 16 331                  |
| Compra de corona noruega / venta de otras monedas distintas al sol       | 5 412                   | 38 337                  |
| Venta de corona noruega / compra de otras monedas distintas al sol       | 31 521                  | 18 974                  |
| Compra de dólar canadiense / venta de otras monedas distintas al sol     | 21 278                  | 21 184                  |
| Venta de dólar canadiense / compra de otras monedas distintas al sol     | 8 158 344               | 27 688 898              |
| Compra de renminbi / venta de otras monedas distintas al sol             | 2 746                   | 6 515                   |
| Venta de renminbi / compra de otras monedas distintas al sol             | 18 585                  | 12 142                  |
| Compra de won coreano / venta de otras monedas distintas al sol          | 1 225                   | 18 115                  |
| Venta de won coreano / compra de otras monedas distintas al sol          | -                       | 16 738                  |
| Compra de dólar australiano / venta de otras monedas distintas al sol    | 198 870                 | 379 521                 |
| Venta de dólar australiano / compra de otras monedas distintas al sol    | 143 061                 | 196 130                 |
| Compra de new zealand dólar / venta de otras monedas distintas al sol    | 23 184                  | 180                     |
| Venta de new zealand dólar / compra de otras monedas distintas al sol    | 64 912                  | 67 675                  |
| Compra de francos suizos / venta de otras monedas distintas al sol       | -                       | 10 755                  |
| Venta de francos suizos / compra de otras monedas distintas al sol       | 2 399 722               | 249 156                 |
| <b>Total</b>   | <b>41 067 546</b>       | <b>71 407 690</b>       |

- (c) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantiene 902 operaciones con empresas bancarias denominadas “swaps cambiarios”, en las cuales el nocional en soles a favor del Banco Central es de S/ 48 349 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias es de US\$ 12 873 millones (1 097 operaciones al 31 de diciembre de 2023, siendo el

nocional en soles a favor del Banco Central de S/ 45 176 millones y la contrapartida a favor de las empresas bancarias de US\$ 12 020 millones). El plazo de vencimiento de estas operaciones es entre enero 2025 y noviembre de 2025 (entre enero y diciembre de 2024). La tasa de interés por el nocional en soles es igual a la capitalización del Índice Acumulado de Operaciones Interbancarias *Overnight* (ION), calculado y publicado por el BCRP, y que al 31 de diciembre de 2024 es de 4,94 por ciento (6,75 por ciento al 31 de diciembre de 2023).

Durante el año 2024, el Banco Central reconoció ingresos y gastos por intereses cobrados y pagados sobre los “*swaps* cambiarios” por S/ 3 078 millones y S/ 2 902 millones, respectivamente, los cuales forman parte de los rubros “Intereses y comisiones sobre operaciones de crédito interno” e “Intereses sobre valores emitidos en circulación” del estado de resultados y otro resultado integral, respectivamente (S/ 2 722 millones y S/ 1 811 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2023). Asimismo, durante dicho periodo el Banco Central reconoció ganancias netas por el efecto de la variación del tipo de cambio sobre el nocional comprometido en dólares estadounidenses afectando la cuenta “reajuste en valuación artículo No.89 – Ley Orgánica” del patrimonio, por S/ 358 millones (S/ 822 millones al 31 de diciembre de 2023), que corresponde a las entidades financieras, ver nota 17(e).

- (d) Corresponde a la garantía otorgada por el gobierno a las empresas del sistema financiero para otorgar créditos a favor de particulares en el marco del Programa Reactiva Perú. El Banco Central mantiene S/ 1 212 millones al 31 de diciembre de 2024 (S/ 4 749 millones al 31 de diciembre de 2023) a valor nominal de Operaciones de Reporte de Cartera con Garantía del Gobierno.
- (e) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de venta con compromiso de recompra de bonos del Tesoro Público siendo el nominal en soles de S/ 3 133 millones (S/ 6 178 millones al 31 de diciembre de 2023).
- (f) Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantiene vigentes con empresas bancarias operaciones de créditos de cartera de valores, siendo el nominal en soles de S/ 2 309 millones (S/ 6 696 millones al 31 de diciembre de 2023).
- (g) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los títulos valores en custodia incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI.
- (h) Corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) del portafolio de operaciones de futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación, el cual es administrado directamente por las firmas especializadas BNP Paribas Asset Management USA, Inc., Pacific Investment Management Company LLC. y Amundi Asset Management, de conformidad con los lineamientos aprobados por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco Central mantuvo 6 413 contratos de operaciones de futuros de precio con posiciones largas más posiciones cortas (5 886 contratos durante el año 2023), cuyos subyacentes son bonos del Tesoro Estadounidense, Alemán, australiano, Canadiense, Francés, Japonés y el Reino Unido, denominados en dólares estadounidenses, euros, dólares australianos, dólares canadienses, yen japones y libra esterlina, además, solo uno de ellos mantenía 329 contratos de futuros de tasas de interés sobre SOFR. Adicionalmente, un administrador contaba en total con 2 posiciones (difieren en la tasa de cupón) en TBA. Asimismo, el valor estimado de mercado, proporcionado por las firmas especializadas generó un activo por un importe de S/ 15 millones (S/ 22 millones durante el año 2023), y un pasivo de S/ 5 millones (S/ 29 millones durante el año 2023), los cuales fueron registrados como parte de los rubros “otros activos disponibles” y “pasivos de reserva”, respectivamente, del estado de situación financiera y “rendimiento neto sobre valores” del estado de resultados y otro resultado integral.

**21. GASTOS OPERATIVOS**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                   | <b><u>Nota</u></b> | <b><u>2024</u></b><br>(S/ 000) | <b><u>2023</u></b><br>(S/ 000) |
|--|--------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Gastos de personal y obligaciones sociales | 23                 | 170 893                        | 173 367                        |
| Gastos de administración                   |                    | 72 267                         | 71 300                         |
| Gastos de salud de personal activo         | 16                 | 41 610                         | 41 506                         |
| Gastos por provisión actuarial             | 16b                | 205 907                        | 3 640                          |
| Depreciación                               | 9                  | 13 587                         | 11 825                         |
| Amortización                               |                    | 1 834                          | 1 568                          |
| Otros                                      |                    | 7 563                          | 8 086                          |
|  |                    | <b><u>513 661</u></b>          | <b><u>311 292</u></b>          |

En los años 2024 y 2023, los gastos de administración corresponden principalmente a gastos de vigilancia, suministros informáticos, mantenimiento, servicios públicos, capacitaciones, consultorías, seguros, entre otros.

**22. GASTOS Y COSTOS DE EMISIÓN**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>                 | <b><u>2024</u></b><br>(S/ 000) | <b><u>2023</u></b><br>(S/ 000) |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Costo de producción de monedas emitidas  | 58 523                         | 59 901                         |
| Gastos de impresión de billetes emitidos | 51 359                         | 44 795                         |
| Gastos de traslado de billetes y monedas | 4 170                          | 4 525                          |
|  | <b><u>114 052</u></b>          | <b><u>109 221</u></b>          |

**23. GASTOS DE PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES**

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i>             | <b><u>2024</u></b><br>(S/ 000) | <b><u>2023</u></b><br>(S/ 000) |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| Remuneración básica                  | 98 895                         | 70 503                         |
| Gratificaciones y vacaciones         | 27 269                         | 58 920                         |
| Bonificaciones y asignaciones        | 20 166                         | 18 990                         |
| Compensación por tiempo de servicios | 9 633                          | 9 494                          |
| EsSalud                              | 9 074                          | 8 903                          |
| Capacitaciones                       | 2 852                          | 3 579                          |
| Otros                                | 3 004                          | 2 978                          |
|                                      | <b><u>170 893</u></b>          | <b><u>173 367</u></b>          |

## 24. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### A. Clasificaciones contables y valores razonables

La tabla a continuación muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros que mantiene el Banco Central, incluyendo sus niveles en la jerarquía de valor razonable.

| Nota                                 | Al 31 de diciembre de 2024      |   |  |                    | Medidos a valor razonable (i) |                      |                      |                    |
|--------------------------------------|---------------------------------|---|--|--------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
|                                      | A costo amortizado<br>(\$/ 000) | A valor razonable con cambios en ORI<br>(\$/ 000) | Pasivos financieros al costo amortizado<br>(\$/ 000) | Total<br>(\$/ 000) | Nivel 1<br>(\$/ 000)          | Nivel 2<br>(\$/ 000) | Nivel 3<br>(\$/ 000) | Total<br>(\$/ 000) |
| <i>En miles de soles</i>             |                                 |   |  |                    |                               |                      |                      |                    |
| <b>Activos financieros</b>           |                                 |   |  |                    |                               |                      |                      |                    |
|                                      | 138 342                         | -   | -  | 138 342            | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Caja en moneda extranjera            |                                 |   |  |                    |                               |                      |                      |                    |
| Depósitos en bancos del exterior     | 54 104 326                      | -   | -  | 54 104 326         | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Depósitos en organismos del exterior | 8 825 824                       | -   | -  | 8 825 824          | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Valores de entidades internacionales | 3 180 953                       | 215 707 645                                       | -  | 218 888 598        | 215 707 645                   | -                    | -                    | 215 707 645        |
| Aportes a organismos internacionales | 4 241 454                       | -   | -  | 4 241 454          | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Otros activos disponibles            | 39 075                          | 412 876   | -  | 451 951            | -                             | 412 876              | -                    | 412 876            |
| Otros activos externos               | 75 160                          | -   | -  | 75 160             | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Crédito interno                      | 12 136 067                      | 15 167 557  | -  | 27 303 624         | 15 167 557                    | -                    | -                    | 15 167 557         |
| Otros activos financieros            | -                               | 768 903   | -  | 768 903            | -                             | 768 903              | -                    | 768 903            |
|                                      | <b>82 741 201</b>               | <b>232 056 981</b>                                | -  | <b>314 798 182</b> | <b>230 875 202</b>            | <b>1 181 779</b>     | -                    | <b>232 056 981</b> |
| <b>Pasivos financieros</b>           |                                 |   |  |                    |                               |                      |                      |                    |
| Pasivos de reserva                   | -                               | 11 652  | 790 759  | 802 411            | -                             | 11 652               | -                    | 11 652             |
| Otros pasivos externos               | -                               | -   | 14 224 867   | 14 224 867         | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Saldo esterilizado                   | -                               | -   | 85 103 748   | 85 103 748         | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Emisión primaria                     | -                               | -   | 98 263 868   | 98 263 868         | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Depósitos en moneda extranjera       | -                               | -   | 86 989 450   | 86 989 450         | -                             | -                    | -                    | -                  |
| Otros pasivos financieros            | -                               | -   | 1 530 572  | 1 530 572          | -                             | -                    | -                    | -                  |
|                                      | -                               | <b>11 652</b>                                     | <b>286 903 264</b>                                   | <b>286 914 916</b> | -                             | <b>11 652</b>        | -                    | <b>11 652</b>      |

Dada las características de los instrumentos financieros que posee el Banco (principalmente valores de entidades internacionales de muy alta liquidez y profundidad), estos se encuentran en su gran mayoría clasificados en la jerarquía: Nivel 1 (precios cotizados) de valor razonable.



## B. Gestión de riesgos financieros

El Banco Central está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: riesgos de liquidez, de crédito, de moneda, de tasa de interés y operacional. La gestión de riesgos del Banco Central trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El estado de situación financiera del Banco Central está compuesto principalmente de instrumentos financieros, tal como se describe en la nota 2.B(b). Las reservas internacionales brutas son un componente relevante de dichos instrumentos (representan el 89,86 por ciento y 86,51 por ciento del total de activos al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente) y su administración sigue los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad señalados en el artículo No.71 de la Ley Orgánica. Las reservas internacionales contribuyen a la estabilidad económica y financiera del país, en la medida que garantizan la disponibilidad de divisas en situaciones extraordinarias, tales como un eventual retiro significativo de depósitos en moneda extranjera del sistema financiero nacional o “*shocks*” externos de carácter temporal que pudieran causar desequilibrios en el sector real de la economía y retroalimentar expectativas. Asimismo, una adecuada disponibilidad de divisas contribuye a la reducción del riesgo país y a la mejora de los calificativos crediticios del Perú, lo que redundará en mejores condiciones para la obtención de créditos del exterior por parte de las empresas privadas y públicas peruanas y contribuye a la expansión de la inversión extranjera en el país.

La administración de los riesgos financieros se enfoca principalmente sobre el portafolio de inversiones, que está compuesto por activos fácilmente negociables en los mercados internacionales. Estos activos están constituidos por depósitos en instituciones y organismos del exterior, valores de entidades internacionales y tenencias de oro en el exterior.

La gestión de riesgos se lleva a cabo tomando en cuenta los siguientes criterios:

- La política de administración de reservas seguida por el Banco Central considera prioritario preservar el capital y garantizar la liquidez de estas. Una vez cubiertas dichas condiciones, se busca maximizar el rendimiento de los activos internacionales.
- La administración de los activos internacionales guarda estrecha relación con el origen y características de las fuentes de los recursos en moneda extranjera (es decir, de los pasivos del Banco Central), en términos de monto, moneda, plazo y volatilidad. De esta manera se busca minimizar los riesgos financieros que pudieran afectar el valor y la disponibilidad de los recursos encargados a la administración del Banco Central.

Los activos internacionales gestionados por el Banco Central están expuestos al riesgo de liquidez, de crédito, cambiario y de tasa de interés.

La Gerencia del Banco Central es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

**i. Riesgo de liquidez**

Originado por la imposibilidad de negociar los valores en el momento oportuno. Para mitigar este riesgo, el Banco Central controla el grado de liquidez de los instrumentos de renta fija, seleccionando valores de mercados donde hay una alta negociación de dichos instrumentos, estableciendo importes mínimos respecto al tamaño de la emisión y un límite al porcentaje adquirido de cada emisión. La liquidez de los instrumentos se refleja en un reducido “*spread* compraventa” en la cotización de mercado de los mismos.

Asimismo, el Banco Central minimiza este riesgo a través de la división del portafolio de inversiones en tramos que reflejan la liquidez necesaria para manejar retiros asociados a la distinta naturaleza de las fuentes de las reservas. Dicho portafolio se divide en:

- Tramo de disponibilidad inmediata: Incluye inversiones de muy corto plazo para afrontar principalmente obligaciones con los bancos locales e imprevistos.
- Tramos líquidos y de intermediación: Corresponde a los depósitos en moneda extranjera de las entidades financieras (principalmente por obligaciones de encaje) y del sector público en el Banco Central. Con estos recursos se realizan inversiones que comprenden principalmente depósitos bancarios con vencimientos escalonados e instrumentos de renta fija de alta liquidez en los mercados financieros internacionales.
- Tramos para inversión y diversificación: Comprende los recursos propios del Banco Central (posición de cambio), destinándose a inversiones que incluyen valores a plazos generalmente superiores a un año (principalmente bonos), que pueden generar mayor rendimiento y ayudar a la diversificación de riesgos.

Al 31 de diciembre de 2024 la distribución de las inversiones por tramos se ve reflejada en la composición porcentual por plazo al vencimiento del portafolio de inversiones según se muestra a continuación:

| <i>En porcentaje</i>        | <u>2024</u><br>(%) | <u>2023</u><br>(%) |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Plazo al vencimiento</b> |                    |                    |
| Entre 0 y 3 meses           | 28                 | 41                 |
| Entre 3 y 12 meses          | 12                 | 17                 |
| Mayores a un año            | 60                 | 42                 |
|                             | <u><b>100</b></u>  | <u><b>100</b></u>  |

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar no descontados del Banco Central de acuerdo con los plazos contractuales pactados:

| Al 31 de diciembre de 2024                              |                   |                   |                   |                |                   |                    |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|--------------------|
|   | Hasta 1 mes       | De 1 a 3 meses    | De 3 a 12 meses   | De 1 a 5 años  | Más de 5 años     | Total              |
|   | (S/ 000)          | (S/ 000)          | (S/ 000)          | (S/ 000)       | (S/ 000)          | (S/ 000)           |
| <i>En miles de soles</i>                                |                   |                   |                   |                |                   |                    |
| <b>Pasivos financieros por tipo (i)</b>                 |                   |                   |                   |                |                   |                    |
| Saldo esterilizado -                                    |                   |                   |                   |                |                   |                    |
| Certificados de depósito                                | 5 070 247         | 13 492 320        | 16 440 997        | 980 175        | -                 | 35 983 739         |
| Depósitos en moneda nacional                            | 19 578 876        | 9 600 000         | 17 575 000        | -              | -                 | 49 120 009         |
| Emisión primaria  | -                 | -                 | -                 | -              | -                 | 98 263 868         |
| Depósitos en moneda extranjera                          | 41 066 762        | 31 620 669        | 14 289 241        | 12 778         | -                 | 86 989 450         |
| Otros pasivos financieros                               | 116 322           | 1 429 743         | 42 412            | 2 170          | 14 222 697        | 15 813 344         |
| <b>Total pasivos no relacionados con derivados (ii)</b> | <b>65 832 207</b> | <b>56 142 732</b> | <b>48 347 650</b> | <b>995 123</b> | <b>14 222 697</b> | <b>286 170 410</b> |
| Cuentas por pagar por derivados                         | 744 506           | -                 | -                 | -              | -                 | 744 506            |
|   | <b>66 576 713</b> | <b>56 142 732</b> | <b>48 347 650</b> | <b>995 123</b> | <b>14 222 697</b> | <b>286 914 916</b> |
| Al 31 de diciembre de 2023                              |                   |                   |                   |                |                   |                    |
|   | Hasta 1 mes       | De 1 a 3 meses    | De 3 a 12 meses   | De 1 a 5 años  | Más de 5 años     | Total              |
|   | (S/ 000)          | (S/ 000)          | (S/ 000)          | (S/ 000)       | (S/ 000)          | (S/ 000)           |
| <b>Pasivos financieros por tipo (i)</b>                 |                   |                   |                   |                |                   |                    |
| Saldo esterilizado -                                    |                   |                   |                   |                |                   |                    |
| Certificados de depósito                                | 4 233 437         | 12 636 693        | 18 014 428        | -              | -                 | 34 884 558         |
| Depósitos en moneda nacional                            | 24 627 466        | 16 507 400        | 20 134 109        | -              | -                 | 63 978 733         |
| Emisión primaria  | -                 | -                 | -                 | -              | -                 | 90 022 518         |
| Depósitos en moneda extranjera                          | 18 462 060        | 9 058 725         | -                 | -              | -                 | 63 217 372         |
| Otros pasivos financieros                               | 341 360           | 1 576 618         | 209 217           | 69 084         | 14 268 913        | 16 465 192         |
| <b>Total pasivos no relacionados con derivados (ii)</b> | <b>47 664 323</b> | <b>39 779 436</b> | <b>38 357 754</b> | <b>69 084</b>  | <b>14 268 913</b> | <b>268 568 373</b> |
| Cuentas por pagar por derivados                         | 992 473           | -                 | -                 | -              | -                 | 992 473            |
|   | <b>48 656 796</b> | <b>39 779 436</b> | <b>38 357 754</b> | <b>69 084</b>  | <b>14 268 913</b> | <b>269 560 846</b> |

(i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los pasivos financieros no incluyen intereses no devengados.

(ii) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a la valorización de los derivados para negociación que se presentan en el rubro "Pasivos de reserva"

## ii. **Riesgo de crédito**

Se refiere a la posibilidad de que una contraparte no pueda cumplir a tiempo con una obligación contraída con el Banco Central. Para afrontar este riesgo, las inversiones se realizan de manera diversificada en:

- Depósitos en bancos del exterior de primer orden, en términos de capital y calificativos de riesgo de corto y largo plazo, emitidos por las principales agencias internacionales evaluadoras de riesgo, tales como Standard & Poor's, Moody's y Fitch.
- Valores de renta fija emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, dichas obligaciones deben tener un calificativo de largo plazo entre las cinco categorías más altas de las más de veinte que otorgan las agencias evaluadoras de riesgo.
- No se permite inversiones en emisiones de deuda de empresas privadas.

La magnitud y la concentración de la exposición del Banco Central al riesgo crediticio pueden ser obtenidas directamente del estado de situación financiera, en el que se describe el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco Central.

A continuación, presentamos un resumen de la clasificación de riesgo del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2024:

| <i>En porcentaje</i>                | <u>2024</u><br>(%) | <u>2023</u><br>(%) |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Clasificación de largo plazo</b> |                    |                    |
| AAA                                 | 67                 | 57                 |
| AA+/AA/AA-                          | 22                 | 28                 |
| A+/A/A-                             | 11                 | 15                 |
|                                     | <u><b>100</b></u>  | <u><b>100</b></u>  |

En base a las clasificaciones de riesgo obtenidas y el análisis de la Gerencia al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco Central no tiene exposiciones en países o entidades con problemas de deuda, que representen un riesgo crediticio para sus depósitos en bancos del exterior y sus inversiones.

## iii. **Riesgo de moneda (cambiario)**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco Central debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionadas por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de lo siguiente:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco Central, y
- La tasa de cambio de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Los activos del Banco Central están principalmente invertidos en dólares estadounidenses, reflejando la denominación de los pasivos en moneda extranjera (principalmente encaje bancario y depósitos especiales de residentes) la moneda de intervención del Banco Central en el mercado de divisas doméstico.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio compra del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses es de S/ 3,758 (S/ 3,705 al 31 de diciembre de 2023). Los saldos en otras monedas han sido expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio proporcionado diariamente por Bloomberg como se menciona en el párrafo (c) siguiente.

(a) Al 31 de diciembre, los activos y pasivos del Banco Central en moneda extranjera son los siguientes:

|  | 2024                    |                            |                    | 2023                    |                            |                    |
|--|-------------------------|----------------------------|--------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------|
|  | U.S. Dólar<br>(USD 000) | Otras monedas<br>(USD 000) | Total<br>(USD 000) | U.S. Dólar<br>(USD 000) | Otras monedas<br>(USD 000) | Total<br>(USD 000) |
| <i>En miles de dólares estadounidenses</i> |                         |                            |                    |                         |                            |                    |
| <b>Activos monetarios</b>                  |                         |                            |                    |                         |                            |                    |
| Caja en moneda extranjera                  | 36 812                  | -                          | 36 812             | 47 813                  | -                          | 47 813             |
| Depósitos en bancos del exterior           | 9 939 525               | 4 457 581                  | 14 397 106         | 6 222 057               | 1 936 583                  | 8 158 640          |
| Depósitos en organismos del exterior       | -                       | 2 348 542                  | 2 348 542          | -                       | 2 408 991                  | 2 408 991          |
| Valores de entidades internacionales       | 52 993 170              | 5 252 865                  | 58 246 035         | 46 037 939              | 11 184 460                 | 57 222 399         |
| Oro  | -                       | 2 922 767                  | 2 922 767          | -                       | 2 299 337                  | 2 299 337          |
| Aportes a organismos internacionales       | 603 794                 | 524 853                    | 1 128 647          | 570 554                 | 583 061                    | 1 153 615          |
| Otros activos disponibles                  | 118 964                 | 1 300                      | 120 264            | 21 173                  | 7 119                      | 28 292             |
| Otros activos con el exterior              | -                       | 20 000                     | 20 000             | -                       | 20 000                     | 20 000             |
| Crédito interno                            | 245 528                 | -                          | 245 528            | 259 246                 | -                          | 259 246            |
| Otros activos                              | 1 649                   | 510                        | 2 159              | 4 982                   | 465                        | 5 447              |
|  | <b>63 939 442</b>       | <b>15 528 418</b>          | <b>79 467 860</b>  | <b>53 163 764</b>       | <b>18 440 016</b>          | <b>71 603 780</b>  |
| <b>Pasivos monetarios</b>                  |                         |                            |                    |                         |                            |                    |
| Pasivos de reserva                         | 196 673                 | 16 848                     | 213 521            | 262 008                 | 24 070                     | 286 078            |
| Otros pasivos externos                     | -                       | 2 483 438                  | 2 483 438          | -                       | 2 555 124                  | 2 555 124          |
| Depósitos en moneda extranjera             | 23 147 653              | 151                        | 23 147 804         | 17 062 445              | 273                        | 17 062 718         |
| Otros pasivos                              | 67 762                  | -                          | 67 762             | 128 326                 | -                          | 128 326            |
|  | <b>23 412 088</b>       | <b>2 500 437</b>           | <b>25 912 525</b>  | <b>17 452 779</b>       | <b>2 579 467</b>           | <b>20 032 246</b>  |
| <b>Subtotal</b>                            | <b>40 527 354</b>       | <b>13 027 981</b>          | <b>53 555 335</b>  | <b>35 710 985</b>       | <b>15 860 549</b>          | <b>51 571 534</b>  |
| <b>Derivados</b>                           |                         |                            |                    |                         |                            |                    |
| Posición de forwards, neta                 | 5 947 744               | (5 253 493)                | 694 251            | 9 755 327               | (9 585 124)                | 170 203            |
| <b>Posición monetaria, neta</b>            | <b>46 475 098</b>       | <b>7 774 488</b>           | <b>54 249 586</b>  | <b>45 466 312</b>       | <b>6 275 425</b>           | <b>51 741 737</b>  |

- (b) Al 31 de diciembre, los saldos en moneda extranjera, DEG y en metales preciosos, sin incluir los derivados financieros, expresados en su equivalente en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

| <i>En miles de dólares estadounidenses</i> | <b>2024</b><br>(USD 000) | <b>2023</b><br>(USD 000) |
|--|--------------------------|--------------------------|
| <b>Activos</b>                             |                          |                          |
| Dólar estadounidense                       | 63 938 758               | 53 163 764               |
| Yen japonés (i)                            | 438 373                  | 998 793                  |
| Euro                                       | 2 374 695                | 975 687                  |
| Oro  | 2 923 519                | 2 300 113                |
| DEG (ii)                                   | 2 873 396                | 3 256 625                |
| Libras esterlinas                          | 955 742                  | 447 802                  |
| Otras monedas                              | 5 963 377                | 10 460 996               |
|  | <b>79 467 860</b>        | <b>71 603 780</b>        |
| <b>Pasivos</b>                             |                          |                          |
| Dólar estadounidense                       | 23 412 088               | 17 452 779               |
| DEG (ii)                                   | 2 477 133                | 2 552 737                |
| Otras monedas                              | 23 304                   | 26 730                   |
|  | <b>25 912 525</b>        | <b>20 032 246</b>        |
| <b>Activos netos</b>                       | <b>53 555 335</b>        | <b>51 571 534</b>        |

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 no existe exposición en esta moneda, ya que está totalmente cubierta con operaciones "forward" (nota 20(b)).
- (ii) El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembro en proporción a su cuota de participación como tal. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los montos de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.
- (a) Al 31 de diciembre, las cotizaciones de las principales divisas utilizadas por el Banco Central con relación al dólar estadounidense son las siguientes:

| <i>En miles de soles</i> | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Onza troy de oro         | 2 622,680000            | 2 063,390000            |
| Libra esterlina          | 1,252000                | 1,274600                |
| DEG                      | 1,304130                | 1,342080                |
| Euro                     | 1,036000                | 1,104000                |
| Yen japonés              | 0,006356                | 0,007091                |

De acuerdo con lo establecido en el artículo No.89 de la Ley Orgánica, durante el año 2024, el Banco Central registró un reajuste positivo neto por valuación de moneda extranjera de S/ 3 271 millones (reajuste negativo neto de S/ 3 273 millones al 31 de diciembre de 2023) que forma parte del rubro "Reajuste en valuación artículo No.89 - Ley Orgánica" del patrimonio, ver nota 17(e).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad ante las variaciones de la cotización de las principales monedas a las cuales el Banco Central tiene exposición al 31 de diciembre de 2024 y de 2023. El análisis determina el efecto de devaluación o revaluación de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente a monedas extranjeras, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados y otro resultado integral. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el patrimonio, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto. En ambos casos estos cambios no afectan las utilidades del Banco Central porque ambos se registran como diferencia de cambio en el patrimonio.

| <b>Análisis de sensibilidad</b> | <b>Cambios en tasas de cambio</b> | <b>2024</b><br>(S/ 000) | <b>2023</b><br>(S/ 000) |
|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>Devaluación</b>              |                                   |                         |                         |
| Dólares estadounidenses         | 5%                                | 10 062 965              | 9 553 558               |
| Dólares estadounidenses         | 10%                               | 20 125 929              | 19 107 116              |
| Libras esterlinas               | 5%                                | 179 409                 | 82 869                  |
| Libras esterlinas               | 10%                               | 358 819                 | 165 738                 |
| Yen japonés                     | 5%                                | 82 350                  | 185 001                 |
| Yen japonés                     | 10%                               | 164 700                 | 370 001                 |
| Euro                            | 5%                                | 446 121                 | 180 265                 |
| Euro                            | 10%                               | 892 242                 | 360 531                 |
| <b>Revaluación</b>              |                                   |                         |                         |
| Dólares estadounidenses         | 5%                                | (10 062 965)            | (9 553 558)             |
| Dólares estadounidenses         | 10%                               | (20 125 929)            | (19 107 116)            |
| Libras esterlinas               | 5%                                | (179 409)               | (82 869)                |
| Libras esterlinas               | 10%                               | (358 819)               | (165 738)               |
| Yen japonés                     | 5%                                | (82 350)                | (185 001)               |
| Yen japonés                     | 10%                               | (164 700)               | (370 001)               |
| Euro                            | 5%                                | (446 121)               | (180 265)               |
| Euro                            | 10%                               | (892 242)               | (360 531)               |

#### **iv. Riesgo de tasa de interés**

Está relacionado con el movimiento no esperado en las tasas de rendimiento de mercado de los activos de renta fija que componen el portafolio, que puede afectar el valor de mercado de las inversiones antes de su vencimiento. A mayor plazo de vencimiento de las inversiones, mayor es el impacto de cambios en los rendimientos sobre el valor de mercado de dichas inversiones. La medición de dicho impacto se refleja en la duración del portafolio, la misma que refleja las preferencias de riesgo-retorno del Directorio.

El Banco Central afronta este riesgo considerando la estructura de plazos de los pasivos para la composición por plazos de sus activos. Esto hace que la duración del portafolio total sea baja por lo que es limitado el impacto de variaciones de las tasas de interés sobre el valor de mercado del portafolio. Asimismo, se han establecido plazos máximos para las inversiones, consistentes con el perfil de riesgo de mercado deseado para cada instrumento del portafolio.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la duración promedio del portafolio de inversiones fue de 1,49 y 0,87 años respectivamente, compuesto por los

activos internacionales administrados internamente, principalmente depósitos en entidades bancarias del exterior, inversiones en valores y tenencias de oro.

#### v. **Riesgo operacional**

El Banco define el riesgo como el efecto de la incertidumbre o la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte su capacidad para cumplir sus objetivos estratégicos y funciones, salvaguardar el valor de su patrimonio y proteger su reputación, imagen y credibilidad. En ese sentido, el riesgo operacional se refiere al potencial impacto negativo sobre la capacidad del Banco para cumplir con sus objetivos y responsabilidades de manera eficaz, en forma de pérdidas o interrupciones, que surgiría de la falla o inadecuación de procesos internos, sistemas o personas, o de eventos externos.

La gestión de riesgos constituye una parte integral de todas las actividades del Banco, desde la planificación estratégica y la toma de decisiones hasta la ejecución de procesos y el desarrollo de proyectos. La gestión integral de riesgos forma parte de la cultura organizacional del Banco y es responsabilidad de todo el personal en cada uno de sus niveles. El Banco gestiona sus riesgos con base en un enfoque estructurado y exhaustivo que contribuye a resultados consistentes y comparables, para lo cual se apoya en una estructura de gobierno que asigna responsabilidades claras.

Los informes con resultados son presentados por la Gerencia de Riesgos al Comité de Riesgos, órgano que toma conocimiento de la implementación de acciones de mejora de procesos y decide acerca de la implementación de medidas de tratamiento de riesgos.

## 25. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado del valor de mercado es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento para determinar dicho valor razonable, se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. La Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros. El valor razonable puede no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación de dichos instrumentos.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en los casos aplicables según las políticas del Banco Central, dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- La caja en moneda extranjera y los depósitos en bancos del exterior representan efectivo y depósitos a plazo en bancos con plazos hasta 90 días desde su constitución, respectivamente, los cuales no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos.

- El valor en libros de los valores de entidades internacionales clasificados como activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a su valor estimado de mercado.
- El valor en libros del oro corresponde a su valor de mercado.
- Los valores de los aportes a organismos internacionales y de los depósitos en organismos internacionales se considera que corresponden a sus valores razonables, debido a que los mismos representan el importe que se recibiría en caso de que el Banco Central dejase de ser miembro de dichos organismos. En adición, los aportes a organismos internacionales no se pueden negociar con terceros y generan intereses a tasas de interés en función de su riesgo de mercado.
- Los valores emitidos en circulación generan intereses a tasas fijas y variables de acuerdo con la emisión efectuada.
- Los depósitos en moneda nacional y extranjera generan intereses a tasas fijas y variables, las cuales se fijan en plazos menores a un año por el Banco Central.
- El valor en libros de los billetes y monedas mantenidos por el Banco Central como parte del rubro "Emisión primaria" corresponde al valor de mercado, debido a que representa el efectivo está en circulación en la economía peruana.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia del Banco Central considera que los valores razonables estimados de los instrumentos financieros del Banco Central no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

## **26. EVENTOS SUBSECUENTES**

Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, no se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe que puedan afectarlos significativamente.